

**Estado del arte sobre el clientelismo político en Colombia (2014-2024)**

**Martín David Erazo Córdoba**

**Pontificia Universidad Javeriana Cali**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Carrera de Ciencia Política**  
**Santiago de Cali**  
**2024**

**Estado del arte sobre el clientelismo político en Colombia (2014-2024)**

**Martín David Erazo Córdoba**

**Estado del Arte presentado como requisito para otorgar el título de Politólogo**

**Directora:**

**Liza Fernanda López Aristizábal MG**

**Pontificia Universidad Javeriana Cali**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Carrera de Ciencia Política**  
**Santiago de Cali**  
**2024**

## Contenido

	Pág.
Resumen .....	6
Introducción.....	7
1. Planteamiento del problema .....	9
2. Metodología .....	18
3. Estado del arte.....	20
3.1 Primera capa de lectura: sistema político y clientelismo .....	20
3.1.1 Un régimen político centralista .....	25
3.1.2 Construcción del Estado.....	30
3.1.3 Cooptación del Estado .....	37
3.2 Segunda capa de lectura: clientelismo y sistema de partidos .....	42
3.2.1 Bipartidismo y multipartidismo.....	42
3.2.2 Barones electorales .....	51
3.3 Tercera capa de lectura. Clientelismo y corrupción .....	56
3.3.1 Redes clientelistas (nacionales y transnacionales). Corrupción de naturaleza empresarial .....	56
3.3.2 Corrupción y lineamientos sobre Transparencia Pública.....	63
3.4 Cuarta capa de lectura: Estudios subnacionales.....	67
4. Conclusiones .....	73
Referencias .....	78

**Lista de tablas**

	Pág.
Tabla 1. <i>Ingresos y gastos campañas presidenciales 2014 y 2018</i> .....	15
Tabla 2. <i>Capas de lectura sobre clientelismo</i> .....	19
Tabla 3. <i>Metamorfosis del sistema político colombiano</i> .....	23
Tabla 4. <i>Porcentaje de abstención en elecciones presidenciales en Colombia (1988 - 2018)</i> .....	50
Tabla 5. <i>Efectos de la cultura política sobre las campañas presidenciales en Colombia</i> .....	51
Tabla 6. <i>Soborno de Odebrecht</i> .....	60

**Lista de figuras**

	Pág.
Figura 1. <i>Esquema clientelar de la escala descendente</i> .....	53

## Resumen

El objetivo general del presente estudio consiste en analizar el estado de la cuestión sobre el fenómeno del clientelismo en el sistema político colombiano en los últimos 10 años. Para cumplir con este objetivo fue necesario realizar una revisión documental bibliográfica con el fin de conocer como se ha desarrollado el clientelismo en Colombia, identificando cuatro capas de lectura, las cuales se estructuraron así: la primera contiene una descripción de lo que se entiende por *clientelismo*, y su impacto en el *sistema político*. La segunda expone la relación entre *clientelismo* y *partidos políticos*, la tercera aborda el tema de la *corrupción* y las *redes trasnacionales*. Finalmente, se presentan los estudios subnacionales sobre las manifestaciones que ha tenido el fenómeno en algunos sectores del contexto colombiano. Los principales resultados muestran que el clientelismo político en Colombia se ha ido adaptando a las transformaciones políticas, sociales y económicas de las últimas décadas; y además evolucionando hasta llegar a la descentralización, la cooptación y la creciente influencia de actores privados e ilícitos. Se ha reintegrado y perpetuado en el sistema político donde las prácticas cada vez son más sofisticadas y con mayor alcance; y se ha convertido en un mecanismo de consolidación del poder político en áreas locales, donde la violencia y la cooptación de recursos estatales juegan un papel crucial.

**Palabras clave:** clientelismo político, sistema político, partidos políticos, corrupción, redes trasnacionales.

## Introducción

El clientelismo es un fenómeno político que amerita ser investigado, dado su impacto en las dinámicas de poder, representación y participación en diferentes contextos del país, que ha influido de manera significativa la calidad de la democracia. Este fenómeno ha establecido relaciones asimétricas que han sustituido las funciones del Estado especialmente en regiones donde las instituciones son débiles o ausentes. Estas relaciones asimétricas suelen basarse en un intercambio desigual, donde los líderes clientelistas ofrecen recursos, empleos, favores o servicios a cambio de lealtad o apoyo electoral. En estos escenarios, el clientelismo se convierte en una herramienta de intermediación política que llena el vacío dejado por la falta de gobernanza efectiva.

Este fenómeno en Colombia se ha caracterizado por su adaptación dentro de las funciones del Estado, convirtiéndose en una parte de la cultura política del país. A lo largo de la historia, el clientelismo ha moldeado las relaciones entre la población, las instituciones públicas y privadas, configurándose como un mecanismo que, aunque informal, tiene una incidencia directa en el acceso a recursos, servicios y representación. En el contexto colombiano, el clientelismo se ha reproducido gracias a la marcada debilidad del Estado y las profundas desigualdades sociales que han caracterizado al país. Esto le ha permitido evolucionar como un factor clave en la movilización de apoyo electoral y económico, consolidando redes clientelistas que hacen uso de su poder para obtener beneficios y alcanzar beneficios personales. Estas redes no se limitan a contextos locales, también han permeado niveles más altos del aparato estatal, influyendo en la asignación de contratos, la distribución de programas sociales y el diseño de políticas públicas que favorecen a ciertos grupos o sectores.

Con base en lo anterior, se propuso como objetivo general analizar el estado de la cuestión sobre el fenómeno del clientelismo en el sistema político colombiano en los últimos 10 años. Este estudio es importante ya que fortalece a las universidades, instituciones académicas e investigadores en el abordaje del fenómeno del clientelismo en Colombia, subrayando la necesidad de consolidar este campo de estudio a nivel académico. Al analizar las dinámicas del clientelismo, las universidades no solo contribuyen al desarrollo de conocimiento teórico, sino que también proporcionan herramientas prácticas para comprender y enfrentar sus implicaciones en la

democracia, la gestión pública y las relaciones sociales. Así mismo, este enfoque refuerza el papel de la academia como un espacio de innovación y cambio, promoviendo el desarrollo de estudios que logren un equilibrio entre las investigaciones a nivel nacional y subnacional. Aunque existe una amplia producción académica centrada en contextos subnacionales, es fundamental fomentar investigaciones que aborden el fenómeno del clientelismo desde una perspectiva nacional, permitiendo así una visión más integral y comparativa que enriquezca la comprensión del tema.

El documento contiene cuatro capítulos: en el primero se presenta el planteamiento del problema donde se describe la relación que existe entre el clientelismo y las estructuras políticas, las cuales se enfocan en evidenciar como la debilidad estatal ha permitido que redes clientelistas surjan y se establezcan, influenciadas por un contexto histórico de violencia. Dentro de este capítulo, se analiza el impacto del centralismo, la cooptación del Estado por actores armados, quienes fragmentaron a la sociedad configurando relaciones clientelistas, que se fueron transformando tras el acuerdo de paz firmado en Colombia. El segundo, examina cómo el clientelismo ha influido en el fortalecimiento del bipartidismo y las transformaciones partidistas que han tenido las relaciones de clientela después de la llegada de la constitución política de 1991; igualmente, se aborda cómo el Estado ha sido cooptado por parte de financiadores privados sobre funcionarios públicos, con el objetivo de tener beneficios mutuos a través del soborno. El tercero, describe el funcionamiento de las redes clientelistas transnacionales y su relación con el lobby y la de transparencia e integridad en la función pública en Colombia. Finalmente, se muestran algunos casos de clientelismo en el nivel subnacional, en los que se analiza cómo las redes clientelistas operan a nivel local y regional.

## 1. Planteamiento del problema

El clientelismo político en Colombia se ha configurado como objeto de estudio y materia de discusión para distintos científicos sociales debido a su permanencia y adaptación en el proceso de construcción y transformación del Estado. Su concepto en términos simples se comprende “cómo el intercambio de favores materiales por subordinación política” (Hincapié, 2020, p.4). Este concepto se ha ido reconstruyendo de acuerdo con las transformaciones del sistema político y las manifestaciones clientelistas que han surgido, las cuales han estado marcadas por “la determinación de la estructura de la relación clientelar, el contexto en el que se desarrolla y las características que se han identificado tras su aparición” (Hincapié, 2020, p.4).

Dávila y Delgado (2002), definen al clientelismo cómo:

Un mecanismo no institucional de lealtades asimétricas, mediante el cual se intercambian bienes y servicios por apoyo electoral, implica una relación entre dos o más personas que esperan un beneficio tangible; votos por parte del patrón y recursos, beneficios o protección por parte de los clientes (p.322).

Por otro lado, Menéndez (1985) citado en Hincapié (2020), afirma que:

El clientelismo emerge y persiste en contextos sociales, en los que proporciona a determinados sectores de la población una estrategia alternativa para la instrumentalización de funciones básicas a sus necesidades y demandas, que las estructuras e instituciones prevalecientes no cumplen, o no pueden cumplir (p.4).

Muno (2010), en su estudio sobre la conceptualización y medición del clientelismo, explica que la relación que se produce dentro de la práctica clientelista se basa en la creación de un nexo vertical y jerárquico, en donde un individuo de mayor nivel socioeconómico (bróker/mediador), toma posesión de su poder e influencia para ofrecer bienes y servicios a un individuo con un menor nivel socioeconómico (cliente/sociedad). Para Muno (2010), ésta es una relación social basada en reglas informales, que son entendidas como reglas socialmente compartidas, generalmente no escritas, que se crean, comunican y aplican de manera cerrada, es decir, una relación particular entre broker y cliente, construida a través de reglas o acuerdos verbales.

Muno (2010) considera que el cumplimiento de los acuerdos se realiza de manera recíproca y personalista, bajo una alta posibilidad de que el patrón, dotado de suficiente poder tome acciones que satisfagan a los clientes en su mayoría, aumentando la probabilidad que llegue al poder; por

su parte los clientes aportan recursos, tiempo, apoyo y trabajo para lograrlo; esta aproximación en un contexto como el colombiano, marcado por profundas desigualdades socioeconómicas, violencia armada y fragmentación plantea inquietudes respecto a sus formas de reproducción. Si bien el bróker o mediador intenta garantizar el acceso a recursos y servicios básicos, esto no garantiza que los acuerdos se realicen de manera recíproca y personalista.

Aunque la relación que existe entre broker y mediador, se ve mayormente influenciada por desigualdades socioeconómicas, y la presencia de actores armados y grupos criminales que ocupan un espacio paralelo al Estado, surge la cuestión sobre si esta relación realmente reproduce acuerdos mutuos entre los actores sociales, fomentando la participación de la sociedad civil en los beneficios generados, o si, por el contrario, se convierte en un mecanismo que únicamente busca la obtención de beneficios personales o grupales para aquellos que ejercen el poder. Dentro de esta relación, según Guerrero (2014), se pueden evidenciar dos aproximaciones al clientelismo, las cuales están marcadas por el tiempo, tipo, contexto político y social donde se desarrolle el fenómeno. La primera, considera una desviación a la política y la democracia; la segunda, la define como una característica funcional al sistema, una forma de participación e incluso un modelo de distribución en lo público.

De acuerdo con el argumento de Guerrero (2014) se puede aseverar que, la proximidad del clientelismo como desviación a la política amenaza la libre participación y al buen ejercicio de representación, siendo un espacio de intercambio de bienes y servicios, los cuales son utilizados por redes clientelares para beneficio individual. Mientras que la mirada de tipo funcional, lo percibe como un mecanismo útil al sistema, ya que ha sido una fuente de operación política, mediante la cual algunos sectores de la población han participado en la generación de redes clientelares que distribuyen recursos otorgados por el Estado de manera selectiva y de forma efectiva en la condicionalidad del intercambio. Estas aproximaciones se vuelven debatibles, ya que la visión de una choca con la otra, lo que permite comprender al fenómeno del clientelismo no como una unidad recíproca, sino una práctica dividida que puede ser conflictiva al momento de comprender la naturaleza del fenómeno dentro de un Estado democrático como lo es el colombiano.

Los escándalos de corrupción en instituciones públicas, asociados con redes clientelistas, han suscitado el interés de múltiples estudios de caso, que según Guerrero (2014) ratifican “la existencia de racionalidades útiles a quienes detentan el poder, pero ineficientes dentro de las lógicas de un Estado moderno regido por la transparencia, meritocracia y la participación ciudadana en defensa de lo público” (p.11). Dentro de esta lógica Duarte (2003) afirma que el mal funcionamiento que han llevado las instituciones públicas evidencia la ineficiencia estatal y hace del fenómeno del clientelismo no solamente un problema administrativo, sino político, ético, cultural y comportamental. Es un desafío aproximarse a este fenómeno sin patologizarlo o cuestionarlo.

Guerrero (2014), en su estudio sobre las aproximaciones del clientelismo en Colombia, describe que el clientelismo en Colombia empezó a ser objeto de estudio desde los años setenta, dicha noción reemplazó a otras categorías tales como caudillismo, caciquismo y patrimonialismo trabajadas en la literatura experta. En la década de los setenta los estudios del clientelismo se caracterizaban por tener una mayor fuerza en Europa y Estados Unidos de Norte América, dando lugar a debates entre enfoques, que llegaron a ser relevantes en Colombia por transferencia académica. La producción se caracterizó por estar enmarcada dentro de los enfoques funcionalistas y marxistas, que empezaron a abordar el problema desde los factores como la observancia de la burocracia aplicada al régimen del Frente Nacional (1958 – 1974), el sistema productivo agrario de la época; el desarrollo de la economía capitalista y el problema del poder político manejado por las élites del sistema bipartidistas (Guerrero, 2014).

El clientelismo, señala Guerrero (2014), si bien ha sido observado desde el siglo XIX en Colombia, no siempre se hace referencia al mismo tipo de fenómeno, el cual ha estado marcado por procesos de modernización económicos, transformaciones sociales, transformaciones al régimen político, ha generado un consenso entre un número importante de autores a clasificar el fenómeno del clientelismo político en tres tipos ideales: 1) clientelismo tradicional, 2) clientelismo moderno y 3) clientelismo de mercado.

Dávila (1999), clasifica la existencia del clientelismo tradicional en Colombia, desde antes del Frente Nacional, a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX. Los rasgos característicos de este tipo de clientelismo fueron en un primer momento, la intermediación, este intercambio se

generaba entre patrones y clientes, sin que necesariamente el Estado cumpliera un papel central en esta relación. En un segundo momento, ocupó un lugar importante la relación de intercambio material de bienes y servicios, lo que caracterizó este momento fueron las adhesiones y lealtades personales que pasaban por vínculos fuertemente establecidos, por ejemplo, entre campesinos y hacendados, siervos y amos en una sociedad altamente tradicional, no obstante, en relaciones de poder asimétricas de algunos de los sectores sociales.

Dávila (1999), afirma que el clientelismo moderno, surge del pacto del Frente Nacional, que perduró con sus características hasta la Constitución de 1991. Este período se caracterizó por la configuración de un sistema político basado en la distribución del poder entre los partidos políticos tradicionales, eliminando la competencia electoral directa entre ellos. En lugar de disputar ideológicamente, los partidos centraron su lucha en la obtención y el control de los cargos públicos disponibles. Dávila (1999) ratifica que:

Esta transformación fue acompañada por una relativa desaparición del sectarismo que caracterizó tan fuertemente a los partidos políticos colombianos y a sus seguidores, y que fue el alimento de las guerras civiles y de la violencia de la década de 1950. Ante el hecho político e institucional de repartirse el poder, de compartir el poder, y de la pérdida de peso del sectarismo, los políticos y los partidos buscaron mecanismos para ganar la adhesión de vastos sectores sociales (p 66).

Estos factores condujeron a que el clientelismo moderno según Dávila y Delgado (2002), se convirtiera en la principal relación política para articular al régimen y mantener el monopolio bipartidista, adecuándose al nuevo escenario, precedido por la Constitución de 1991, la cual pretendía ser un *pacto refuncional* para superar viejos problemas de la política colombiana; permitió que el clientelismo se adaptara a sus requerimientos para continuar siendo un referente fundamental de la manera de hacer política en el país.

Restrepo y Piedrahita (2021), afirman que, pese a que Colombia es un país que se caracteriza por tener elecciones periódicas e instituciones políticas de estructura democrática, factores como la violencia política, la intervención del narcotráfico permearon la calidad del proceso político; esto ha permitido que diversos autores, utilicen varios adjetivos para calificar la democracia del país, como restringida, oligárquica, limitada, cerrada. Así mismo, explican que la calidad de la democracia se ha visto afectada por las acciones de intimidación que ejercen los grupos armados sobre los procesos electorales y la actividad de los funcionarios electos en las

localidades donde tienen influencia. Según estos autores, el resurgimiento del clientelismo en el contexto colombiano, creó nuevas hipótesis, donde se sugiere que ha surgido una nueva organización de las relaciones clientelistas, que apuntan hacia un nuevo tipo de clientelismo denominado *clientelismo de mercado*.

Dávila (1999) asiente que el clientelismo de mercado se dio a partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, y la comprende en términos de una “relación política de intercambio que siempre es asimétrica” (p.64); donde hay una parte que tiene más poder y recursos, y que propicia el intercambio con otra parte que no los tiene, generando, “un mecanismo no institucional de lealtades asimétricas que permiten el intercambio de bienes y servicios por apoyo electoral” (p.64). En este contexto, la Constitución de 1991 permitió una mayor pluralidad política y una reconfiguración del sistema de partidos, pero también generó nuevas dinámicas de competencia electoral, donde los actores políticos, ante un sistema democrático más abierto, tuvieron que adaptarse a un escenario más competitivo y fragmentado. Esta mayor competencia electoral no necesariamente redujo las prácticas clientelistas; por el contrario, las reforzó al integrar nuevas formas de intercambio político, más diversificadas, menos asimétricas, mayormente particularistas, individualistas y totalmente calculadas.

García y Revelo (2010), por su parte, señala al clientelismo de mercado como aquel que “tiene a los políticos como protagonistas y se vale de la existencia de nuevas reformas institucionales tales como la descentralización, la elección popular y los mecanismos de participación para conseguir recursos” (p.25). En este orden de ideas, Guerrero (2014), afirma:

Finalmente, la Constitución de 1991 intentó recuperar la función de control político del poder legislativo a partir de figuras como la moción de censura. Sin embargo, el cumplimiento de tales objetivos no logró la eliminación total del clientelismo, sino su adaptación a las nuevas realidades institucionales (p.52).

La capacidad que tiene el fenómeno para adaptarse al contexto social y político es inevitable pese a las distintas reformas al régimen democrático y las discusiones por terminar con esta práctica política. En el contexto colombiano, posterior a la Constitución de 1991, el fenómeno se ha posicionado según Kahn y Saavedra (2021) a través de procesos de captura del funcionamiento del Estado, liderados tanto por redes empresariales del sector económico, como por actores políticos y actores ilícitos conformados por grupos armados y el narcotráfico.

Kahn y Saavedra (2021), afirman que los candidatos en elecciones legislativas y territoriales dependen de recursos privados para financiar sus campañas, dado el acceso limitado a recursos públicos. Esto genera el riesgo de que los financiadores de campañas abusen del poder público a favor de intereses privados, permitiendo que factores como la alta competencia intrapartidista en las campañas para las corporaciones públicas y la prevalencia de prácticas clientelistas, exacerbaban en mayor medida la captura por intereses particulares, incluyendo intereses de grupos armados y del narcotráfico.

Para el caso colombiano, caracterizado por tener un estado de derecho frágil y economías ilícitas, la captura del funcionamiento del Estado no solamente se da a través de empresas. Los actores ilícitos, como grupos armados o de narcotráfico, desempeñan un papel importante, ya que tienen la capacidad tanto económica a través de enormes recursos financieros de origen ilícito como la violenta para incidir en las decisiones de funcionarios públicos en diversos ámbitos. De acuerdo con esto Garay (1999; 2018), considera que los procesos de captura “están estrechamente relacionados con las prácticas clientelistas en la política colombiana” (p. 117).

Restrepo y Piedrahita (2021), proporcionan datos importantes, sobre las financiaciones privadas, específicamente para la primera y segunda vuelta de elecciones presidenciales para el año 2014 y 2018, sacadas de los informes y reportes de la plataforma Cuentas Claras:

El 44,54% de los recursos fueron obtenidos a través de créditos del sector financiero, un 34,50% de anticipos por parte del Estado con un 11,62% adicional a través de anticipos y un 7,17% correspondieron a contribuciones o donaciones particulares (Transparencia por Colombia, 2014: 13). Y para la segunda vuelta, los créditos del sector financiero representaron el 94,63% seguido de un 5,16% de contribuciones o donaciones particulares (p.119).

Algunos de los principales aportantes privados fueron representantes de sectores cómo:

Hidrocarburos, salud, farmacéutico, construcción, y personas con cargos directivos de los principales grupos económicos como Alejandro Santo Domingo Dávila del grupo VALOREM, quien controla medios como Caracol Televisión, Caracol Radio y El Espectador; Luis Carlos Sarmiento Angulo del Grupo AVAL y Juan Manuel Barberi del grupo Tecnoquímicas. De igual forma, fueron aportantes altos directivos del Banco Davivienda, del Grupo Cristal y Almagran. Durante la segunda vuelta hubo aportes de directivos de proyectos de infraestructura como la Sociedad Autopistas del Sol S.A. (Transparencia por Colombia, 2014: 18). Por su parte,

durante la primera vuelta de 2018 la mayor parte de los recursos fueron de origen privado a través de las entidades financieras, préstamos de personas jurídicas y naturales, así como los aportes de las propias organizaciones políticas (Transparencia por Colombia, 2018: 1) (p. 119).

**Tabla 1**

*Ingresos y gastos campañas presidenciales 2014 y 2018*

<b>Campaña</b>	<b>Ingresos totales</b>	<b>Gastos totales</b>
2014 primera vuelta	\$64.118.148.900	\$66.162.062.413
2014 segunda vuelta	\$18.977.580.262	\$18.954.220.725
2018 primera vuelta	\$73.333.608.873	\$70.228.698.795
2018 segunda vuelta	\$6.000.000.000	\$3.934.537.060

Fuente: Restrepo y Piedrahita (2021), p.116

Estos datos son importantes, ya que permiten dar cuenta de la red y práctica entre el sector privado y los partidos políticos para el financiamiento de campañas presidenciales de los años 2014 y 2018.

Uno de los casos más sonados sobre corrupción y presencia del clientelismo en los últimos años en Colombia, es el caso de Odebrecht, una de las redes constructoras más grande de Latinoamérica, que según Guzmán (2018), “se vio involucrada en una red de sobornos, pagando aproximadamente USD 788 millones para la obtención de contratos en doce países, involucrando a funcionarios y a partidos políticos” (p.4). De acuerdo con los datos recolectados por el autor:

Según los documentos publicados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, entre el 2001 y el 2016, Odebrecht pagó aproximadamente USD 788 millones en sobornos para la obtención de contratos asociados a más de 100 proyectos en doce países, incluyendo Angola, Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú y Venezuela; obteniendo beneficios aproximados de USD 3.336 mil millones (p.6).

La relación clientelismo y corrupción en el caso de Colombia, se hace manifiesta en que los sobornos entregados a políticos, exfuncionarios y empresarios por parte de la multinacional brasilera Odebrecht fueron utilizados para la obtención de contratos y para la financiación de campañas políticas. Entre esos contratos se destacan la concesión vial La Ruta del Sol II, y el contrato para la navegabilidad del río Magdalena denominado Navelena, que favorecieron a varios funcionarios públicos así como a un grupo económico, mediante la adjudicación de las obras a la

empresa brasilera, y permearon también las campañas presidenciales en 2014 para la presidencia de la república de dos candidatos (Matute Urdaneta, 2016). Cabe resaltar que fueron doce países los involucrados en este caso de coimas y sobornos.

Otro de los casos más sonados es el relacionado con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en la Gobernación de Santander, que por medio de su Secretaría de Educación y la Cooperativa Multiactiva Surcolombiana de Inversiones Ltda., realizó un contrato por un valor de \$35.767.321.026 desembolsados, de los cuales se desviaron gran parte de estos recursos, y solo se recuperaron de \$2.283 millones de pesos que devolvió el contratista implicado y condenado por el delito de falsedad ideológica en documento tanto privado como público y peculado por apropiación (Monroy, 2021). A cambio de los favores a contratistas se benefician quienes se prestan para el delito dentro de la administración pública al recibir sobornos y apoyo a sus campañas políticas para mantenerse en sus cargos.

Por último, es importante rescatar el caso del Ministerio de Minas y Energía en los años 2021 y 2022, investigado por la Contraloría que halló irregularidades por \$68.789 millones de pesos determinando “16 hallazgos administrativos, de los cuales 12 presentan incidencia disciplinaria, 8 son de carácter fiscal y uno es para indagación preliminar por más de 68.789 millones de pesos” (p.1); la Contraloría estableció un déficit creciente de recursos para cubrir los subsidios por menores tarifas otorgados por las empresas de energía eléctrica a los usuarios beneficiarios del mismo. El desvío de estos dineros va generalmente a la financiación de campañas para los políticos de turno.

Los casos expuestos, son tan solo una muestra de muchos casos de corrupción que implican a los políticos quienes a través de sobornos influyen en el proceso electoral del país, fortaleciendo el clientelismo y afectando la cultura electoral y la democracia por medio del fraude alimentado por el desvío de recursos.

Por otro lado, según Piedrahita (2020), la cultura electoral en Colombia ha estado marcada por diferentes procesos que se establecieron principalmente en el siglo XX en un ritual “en el cual a medida que se acercaban las votaciones, las casas se convertían en talleres donde todos los miembros de la familia trabajaban en recortar, escribir y doblar las papeletas electorales” (p.164). Piedrahita (2020) refiere que “desde 1886 hasta 1910 las elecciones en Colombia se realizaban

cada seis años; desde 1910 hasta 1991 han sido frecuentes cada cuatro años; y, desde 1991 solo ha habido un año de intermitencia electoral” (p.180).

Restrepo y Piedrahita (2021), afirman que, pese a que Colombia es un país que se caracteriza por tener elecciones periódicas e instituciones políticas de estructura democrática, factores como la violencia política y la intervención del narcotráfico, han mermado la calidad del régimen político, lo que ha llevado a calificar al país dentro de una democracia restringida, oligárquica, limitada por algunos académicos de las ciencias sociales. Según Duque (2017) se evidencia que en Colombia existe recurrencia del delito de fraude electoral desde 1990, cuyas modalidades y factores influyen en el funcionamiento de la democracia, el clientelismo político se manifiesta con más fuerza cuando se acercan los periodos electorales. Lo anterior, ha permitido una relación entre el clientelismo político y los delitos electorales como el “delito del trasteo electoral o trashumancia; la movilización ilegal de electores, compras colectivas de votos, elecciones clientelares, financiación irregular o ilegal de campañas [...]” (p.114). En este sentido, aunque Colombia presenta una tradición electoral con más de un siglo de historia, la funcionalidad y legitimidad de sus procesos democráticos siguen siendo profundamente cuestionadas. Según Piedrahita (2020), la cultura electoral en Colombia está marcada por prácticas que, si bien han sido constantes, siguen siendo más rituales que un reflejo genuino de participación cívica y cultura democrática.

Por lo anterior, se plantea la siguiente pregunta problema:

¿Cómo se ha configurado el estado de la cuestión sobre el fenómeno del clientelismo político en el régimen colombiano durante los últimos 10 años?

## 2. Metodología

El presente estado del arte asume la metodología de análisis de contenido a partir de una exploración bibliográfica sobre el fenómeno del clientelismo en Colombia y sus acentos subnacionales en la literatura académica especializada durante los últimos 10 años en Colombia. Se toman 10 años no solo para delimitar la revisión documental por lo extenso del problema, sino porque este lapso permite dar cuenta de las transformaciones y la adaptación de este frente a los cambios sociales, económicos y políticos que ha vivido el país. Uno de los cambios más significativos, ha sido la creciente participación de actores privados en la esfera pública, lo que ha permitido reconfigurar las relaciones clientelistas, fomentando relaciones más calculadas y competitivas. Se parte de la premisa que esta evolución ha impactado tanto las estructuras de poder como las dinámicas de interacción entre las redes clientelares, pasando de ser simples relaciones basadas en lealtades personales a configuraciones más complejas, marcadas por factores como la descentralización administrativa, la influencia del narcotráfico, la cooptación económica por parte de los financiadores privados hacia funcionarios del Estado. Para este análisis, se realizó una minuciosa búsqueda de literatura académica libros y artículos publicados en revistas de alto impacto, bases de datos tales como: Web of Science, Scopus, Ebsco, Clarivate, Jstor, bibliotecas y repositorios universitarios, monografías, entre otros.

De acuerdo con esta revisión para el presente estado del arte se ha identificado una tendencia en la producción de la literatura especializada durante la última década, que bien puede organizarse según *capas de lectura* que permiten su abordaje y discusión teórico-práctica. De ello, se evidencia cuatro capas de lectura, las cuales se estructuran de la siguiente manera: la primera capa aborda las concepciones sobre *clientelismo*, y cuál ha sido su impacto en el *sistema político colombiano*. En esta capa se analizan las subcategorías referentes con el modelo político centralista que ha prevalecido en Colombia, así como la construcción y cooptación del Estado colombiano. La segunda, detalla la relación entre el fenómeno del *clientelismo* y *la configuración de los partidos políticos*. Se realiza un análisis comparativo entre el bipartidismo y el multipartidismo fragmentario, los cuales pueden tener elementos de relación con redes clientelares sobre todo en el nivel local y regional. La tercera, explora el fenómeno de la corrupción y su relación con el clientelismo y las *redes transnacionales*. En esta capa se analizan las características de las redes clientelistas tanto a nivel nacional como transnacional, destacando los elementos de corrupción y

los lineamientos sobre la transparencia pública. Finalmente, se abordan los estudios subnacionales que ha producido la literatura académica referente a las manifestaciones que ha tenido el fenómeno del clientelismo político en algunos sectores y regiones del contexto colombiano, explorando sus componentes territoriales.

Para este estudio se han consultado un total de 88 referencias bibliográficas, de las cuales 49 se enmarcan en la ventana temporal de los últimos diez años.

**Tabla 2**  
*Capas de lectura sobre clientelismo*

<b>Capas</b>	<b>Subcapas</b>
Sistema político y clientelismo	1. Un régimen político centralista 2. Construcción del Estado. 3. Cooptación del Estado.
Clientelismo y sistema de partidos	1. Bipartidismo y multipartidismo 2. Barones electorales
Clientelismo y corrupción	1. Redes clientelistas (nacionales y trasnacionales): corrupción de naturaleza empresarial. 2. Corrupción y lineamientos sobre transparencia pública
Estudios subnacionales	Territorial, naturaleza de la institución, redes, actores.

*Nota.* Elaboración propia, 2024

Por la naturaleza del estudio no se trabaja con personas y se respeta la autoría de todos aquellos que han producido literatura sobre el tema de estudio, por lo cual se da buen uso al material de consulta, dando el crédito de la información a los autores mediante la citación, destacando las citas textuales y respetando la posición de cada uno de ellos desde el análisis crítico.

### 3. Estado del arte

#### 3.1 Primera capa de lectura: sistema político y clientelismo

Guerrero (2014), afirma que los estudios sobre clientelismo político en Colombia y su articulación al contexto histórico-político del país, a través de “la puesta en escena de este fenómeno como unidad de análisis y su respectiva problematización, desde diversos enfoques, da cuenta e interactúa, también, con luchas políticas e ideológicas vivenciadas en las últimas décadas” (p.67). La emergencia de estudios sobre clientelismo se relaciona con cuatro eventos: el período del Frente Nacional (1958 – 1974), la crisis del bipartidismo, la reforma política de 1968 y la Constitución Política de 1991.

La articulación del fenómeno clientelista al contexto histórico-político del país es importante porque permite dar cuenta de su adecuación dentro del sistema político y que tipo de violencias se han generado tras su adaptación y permanencia en el contexto sociopolítico del país. Por ello esta capa de lectura permite explorar sobre los estudios del clientelismo en Colombia, los cambios y transformaciones que ha sufrido el sistema político y la adaptación que ha tenido el fenómeno.

Leal y Dávila (2009) en su estudio sobre el clientelismo: sistema político y su expresión regional en Colombia, explican que “el aspecto contractual de las relaciones sociales es un componente básico de cualquier sociedad” (p.23), el cual “se refiere a la reciprocidad que debe existir entre dos actores con distinto estatus, generalmente sobre la base de mutuos servicios” (p.23). Esta reciprocidad a nivel formal se lleva a cabo a través de procesos de institucionalización que están presentes en las relaciones de poder. Todos los sistemas políticos pueden servirse de este aspecto de diferentes maneras, pero “cuando adquiere cierta importancia por fuera de las instituciones establecidas, le da contenido a la denominación de clientelismo” (p.23).

El fenómeno del clientelismo según Leal y Dávila (2009), hace parte de los sistemas políticos y su importancia depende, en un sentido inverso, de la eficiencia de las instituciones que pertenece a los regímenes políticos. En este orden de ideas, “el clientelismo puede ser uno entre muchos factores en la política, tener un peso importante en el sistema del poder o servir de base para articular las relaciones que ordenan el funcionamiento de la política” (p.23).

Según Leal (2016), buena parte del desarrollo del clientelismo en el sistema político vigente en Colombia ha operado en la clase media y en lo más alto de la pirámide social, donde la mayoría de la burocracia viene de las nuevas clases medias que surgieron con la organización capitalista dominante. A la vez, la presencia de grandes empresas contratistas del Estado retribuyen personalmente con fines electorales a sus intermediarios políticos.

De acuerdo con Leal y Dávila (2009), Colombia durante casi cinco décadas, ha experimentado grandes cambios estructurales, esta modernización ha servido para que el conjunto de la organización social se supeditara a “los patrones del capitalismo, la mayoría de la población pasara a ser urbana y distribuida en varias ciudades, las relaciones económicas se monetizaran, las clases sociales se diversificaran y los servicios se expandieran considerablemente” (p.23).

Según Leal y Dávila (2009), en los sistemas políticos de la sociedad colombiana las relaciones de clientela han sido uno de los componentes principales. Esto se debe mayormente a la deficiente institucionalidad del Estado, la cual ha permitido que “estas relaciones operen de manera destacada todo el tiempo” (p.23). Uno de los factores que estos autores catalogan importante sobre la reproducción del clientelismo es el relacionado con el sistema bipartidista, vigente desde mediados del siglo XIX y base de la permanencia del clientelismo en el plano de la vida nacional. De acuerdo con Leal (2016):

En ello consiste la base de la modernidad del clientelismo que, al haberse generalizado y orientado directa o indirectamente sus fines hacia la acumulación del capital electoral, ha incrementado un sistema para la reproducción del bipartidismo (p.23).

De acuerdo con Guerrero (2014), el bipartidismo imprimió características importantes al sistema político, las cuales le diferencian de otros sistemas en el continente. Roll (2002), afirma que en Colombia los partidos tradicionales cuentan con un mecanismo de medición clientelista, y con un modelo de democracia formal, excluyente y restringida, lo que le imprimió al régimen un rasgo de continuismo y de estabilidad frente a otros países latinoamericanos. Esto puede explicar el por qué Colombia ha sido uno de los pocos países sin dictaduras de largo alcance. Al respecto Pecaut (1997), considera que el clientelismo colombiano surgió como resultado y mecanismo de asociación política, para evitar el populismo, y para poder crear un proyecto en pro de solucionar los problemas sociales generados por la violencia rural y urbana. En este sentido Palacios (2001),

reforzó esta idea, señalando el fracaso de movimientos populistas de ideología de izquierda en Colombia, tales como el gaitanismo y el anapismo, lo que se explica por el sistema bipartidista en Colombia. Según Guerrero (2014): “el clientelismo imprimió en el país unos rasgos particulares que marcaron una diferencia de la vida política nacional con respecto a otros procesos políticos latinoamericanos, evitando los caudillismos o las dictaduras militares que marcaron su historia” (p.70).

Deas (1973) y Guillen (1979) estudiaron el clientelismo tradicional a partir de conceptos como el caciquismo y el patronazgo. En sus estudios encuentran que “el caudillismo y el clientelismo son formas de asociación política con génesis en la encomienda” (p.48). Al respecto Guillen (1979) afirma que esta figura generó lealtades feudales en el intercambio de prestaciones y contraprestaciones, llegando a convertirse en antecedente de la hacienda, que se proyectó hasta mediados del siglo XX, se caracterizó por ser “una relación exclusiva de intercambio entre el patrón, gamonal o cacique y el cliente, siervo o campesino [...] los recursos provenían únicamente del acervo patrimonial y privado del patrón” (p.48).

Guerrero (2014) afirma que en la década de 1930 a 1940, los partidos pasaron de ser canales de captación a darle un equilibrio al sistema. Esto duraría poco por la intransigencia de sus dirigentes e ideólogos, lo que condujo al país a una guerra entre las subculturas políticas que dio origen al período conocido como la violencia en Colombia. Según Roll (2002) el triunfo liberal en las elecciones presidenciales de 1930, se instauró un modelo de República Liberal, el cual terminó en 1946, debido a una división partidaria que les dio el triunfo a los conservadores. En esta época gobernaron los dos partidos en una especie de guerra civil, “hasta que en 1953 se llevó a cabo un golpe de Estado” que se prolongó hasta 1957, “cuando se celebró el pacto entre los partidos políticos para recuperar el poder y dividírselo pacíficamente, dando origen al Frente Nacional” (p.114).

Según Guerrero (2014), la misma capacidad de movilización ciudadana que habían tenido los partidos fue socavada con la consagración del Acto Legislativo Número 1 de 1959, que definió la alternancia presidencial. Este tipo de clientelismo surgió a lo largo del Frente Nacional y su punto máximo de concreción se alcanzó a partir de la reforma de 1968. El cambio de una producción agrícola a una industrial en el país creó una ruptura con las formas tradicionales de

organización política, en la medida que las relaciones de servidumbre se transformaron en relaciones laborales y las lealtades por otros mecanismos de vinculación. Guerrero (2014) señala:

El Frente Nacional puede interpretarse como el esfuerzo de tales partidos por mantener su poder, siendo los intermediarios entre la población rural (y algún porcentaje de la urbana) y el Estado, presentándose como únicos proveedores de servicios y bienes públicos (p.50).

En este orden de ideas, Escobar (2002) señala que “la relación clientelista se caracterizó por ser periódica, específica, causal, instrumental, y el voto fue el principal bien de intercambio” (p.50). Para esta autora, el clientelismo de intermediación debe ser entendido en relación con “el Estado, sus instituciones burocráticas, regímenes políticos, estructuras y sistemas de partidos y asociaciones civiles” (p.50). Según Guerrero (2014), la repartición burocrática terminó por “desideologizar a los partidos” (p.70). la autora afirma: “el régimen del Frente Nacional no sólo evidenció su incapacidad para crear programas competitivos, sino también, para buscar mecanismos de inclusión de nuevos sectores, por supuesto más amplios que los meros clientelares” (p.71). En la década de 1970 se empezó un proceso conocido como “el desmonte del Frente Nacional”, debido a los problemas violentos que se habían desatado tras el desarrollo posterior del acuerdo, buscando tener así una apertura del sistema político. En este proceso fueron claves la reforma de 1988 y la posterior constitución de 1991 (Roll, 2002).

Dávila y Delgado (2002), en su estudio sobre la metamorfosis del sistema político colombiano, desarrollaron un cuadro donde se muestran el periodo histórico y la incidencia del clientelismo en el sistema político, ordenados a través de tres formas o modelos, descritos en este texto, los cuales se clasifican en: clientelismo tradicional, clientelismo moderno y clientelismo de mercado.

**Tabla 3**

*Metamorfosis del sistema político colombiano*

<b>Ítem</b>	<b>Clientelismo tradicional</b>	<b>Clientelismo moderno/estatal</b>	<b>Clientelismo de mercado</b>
Período Sistema Político	Antes del Frente Nacional	Frente Nacional – 1991. Cerrado, comienza proceso de apertura en los 80’s	1991-hoy Abierto.
Marco Institucional	Incipiente Institucionalidad, Estado precario y débil.	Crecimiento y diversificación Instituciones del Estado.	Nueva batería institucional – descentralización, reformas políticas y nuevos espacios de representación popular

Ítem	Cientelismo tradicional	Cientelismo moderno/estatal	Cientelismo de mercado
Tipo de Sociedad	Tradicional/Agraria Arraigada al Bipartidismo.	Premoderna: proceso de urbanización	Moderna-postmoderna: Aunque cambia el marco institucional quedan costumbres y tradiciones del pasado.
Actores de Intercambio	Patrones-Electores	Políticos-Estado-Electores	Políticos-Estado-Clientes
Papel del Estado	Secundario	Central-Expansión del Estado y de su burocracia	Central
Recursos	Patrones	Estado/Recursos Privados/Narcotráfico	Estado/Recursos Privados/Narco Trafico.
Tipo de Relación	Basados en ideologías y sectarismos/Lealtades personales/Durables/Muy asimétricas	Relaciones Mercantiles con elementos de sectarismos Menos durables/Asimétricas/Más Calculadas.	Desaparición del factor ideológico Particular/Individual/Menos asimétrica/ Totalmente calculada.
Partidos	Dominación bipartidista – Sectarismo Conflicto Interpartidista – bipartidismo Competitivo	Competencia interpartidista/Facciones Nacionales Reconocibles/Faccionalismo creciente pero acotado/desideologización.	Creciente faccionalización y automatización de los partidos.
Tipo de Representación	Se adscribe a las relaciones partidistas. Es factible agregar la representación a nivel nacional.	Reducida a apoyo intrapartidista/faccionalista. Representación a nivel regional, a lo sumo alcanza el nivel nacional.	Particularista: solo representa pocos electores ante la creciente faccionalización de los partidos. Representación a nivel local.

Fuente: Davila y Delgado (2002)

Según Davila y Delgado (2002) los cambios que ha sufrido Colombia desde 1991 y a pesar de que su reforma pretendía acabar con viejas prácticas del pasado, “el clientelismo se adecuó a este nuevo escenario y acabó de adaptarlo a sus requerimientos para continuar siendo parte fundamental de la manera de hacer política en Colombia”. La presencia ininterrumpida del clientelismo “obliga a ver a este fenómeno, no como una enfermedad del sistema político, sino como una relación que ha generado por mucho tiempo un mecanismo de interacción o intercambio entre diferentes sectores sociales” (p.326).

Dávila y Delgado (2002), afirman que el marco institucional de la constitución de 1991 introdujo cambios significativos en las condiciones de competencia política, incertidumbre y relativa inestabilidad intrínseca, lo que permitió al fenómeno del clientelismo adaptarse a este nuevo contexto. Estos cambios dieron lugar a la formulación de nuevas hipótesis, que sugieren la configuración de una organización renovada en las relaciones clientelistas, orientada hacia un modelo conocido como "clientelismo de mercado". Este tipo de clientelismo presenta diferencias

importantes en comparación con los modelos anteriores. Entre las principales distinciones se encuentran las vinculadas al marco institucional, tipo de sociedad, los actores de intercambio, el rol del Estado, los recursos movilizados, el tipo de relación establecida, la dinámica de los partidos políticos y el tipo de representación política que emerge.

Según Robles (2019), las relaciones en el clientelismo de mercado se caracterizan por ser menos asimétricas en comparación con las tipologías anteriores, permitiendo tanto a clientes como patronos competir por la obtención de beneficios y votos respectivamente. Los bienes obtenidos pueden ser tanto públicos como privados, en este contexto los intermediarios tienen un papel destacado donde adquieren mayor capacidad de negociación. Además, se observa una transición del clientelismo predominantemente rural hacia un clientelismo urbano.

A lo largo del período histórico del país, el fenómeno del clientelismo ha tenido la capacidad para adaptarse a las transformaciones del sistema político, marcadas por el paso de una economía agrícola a una industrial y su acelerado proceso de urbanización. En este sentido el fenómeno clientelista ha evolucionado, pasando de prácticas tradicionales asociadas al patronazgo rural a relaciones más específicas e instrumentales, asociadas con un clientelismo moderno y posteriormente a unas menos asimétricas caracterizadas por un clientelismo de mercado.

Este proceso ha estado profundamente influenciado por un sistema político caracterizado por la centralización del poder y la deficiente institucionalidad estatal, lo que ha permitido que las relaciones clientelares se consoliden como mecanismo clave para la intermediación política. El análisis del clientelismo político en Colombia revela su estrecha articulación con el régimen político centralista, propio de las dinámicas políticas y la construcción del Estado en el país. De este modo, el clientelismo no solo refleja las debilidades del Estado, sino que ha jugado un papel crucial en la construcción de este, contribuyendo a la persistencia de dinámicas excluyentes en la representación política mediante el centralismo.

### ***3.1.1 Un régimen político centralista***

Soto (2003), en su estudio titulado *La descentralización en Colombia: Centralismo o Autonomía*, inicia su planteamiento indicando que “la historia republicana de Colombia ha estado marcada por la búsqueda permanente de la reconciliación entre el Estado y el territorio, entre la autonomía regional y el Estado unitario” (p.133). Este debate histórico se intentó resolver mediante

la Constitución de 1991, donde se le propuso al país un modelo de Estado unitario con autonomía de sus entidades territoriales. Las posibilidades que ofrece la constitución son múltiples y variadas, sin embargo, puso en manos del nivel central la responsabilidad de determinar su peso y significado. Soto (2003), afirma que:

La política de descentralización en Colombia ha estado determinada por los principios más puros del centralismo: en nombre de la supremacía del poder del Estado, e invocando la igualdad del territorio, se subordina la autonomía a la unidad. Estado unitario significa Estado uniforme (todas las entidades territoriales están sometidas a un mismo régimen jurídico y a una organización político-administrativa similar); y el nivel central debe echar mano del principio de tutela, lo cual implica suspender a los representantes locales, anular sus decisiones y verificar la legalidad de sus actos (p.133).

Este enfoque para Soto (2003), pone en evidencia la miopía intelectual de quienes han dirigido el proceso. Según Acosta (2017) la descentralización en Colombia se ha planteado consensualmente como “un proceso de reforma del Estado en el que se transfieren responsabilidades, recursos o autoridad de los niveles más altos de gobierno a los más bajos” (p.22). Esta descentralización se ve reflejada en los tipos de autonomía delegada, que se distribuyen y se consolidan en varias descentralizaciones como:

Descentralización administrativa que hace referencia a la prestación de servicios sociales como la salud, educación, asistencia social o vivienda. La descentralización fiscal que se refiere al conjunto de políticas destinadas a aumentar los ingresos o a la autonomía tributaria de los gobiernos subnacionales y la descentralización política que es el conjunto de reformas constitucionales y electorales destinadas a abrir nuevos espacios de representación subnacional o a activar los que ya existían o permanecían inefectivos (p.22).

A pesar de que la descentralización según Gutiérrez (2010), permitió al Estado ampliar su alcance territorial y establecer vínculos con las élites regionales, persiste un dilema fundamental en su implementación. Por un lado, el otorgamiento de poder a los gobiernos locales ha fortalecido la influencia de estas élites, muchas de las cuales han utilizado las relaciones clientelares como herramienta para mantener su hegemonía política en asociación con actores ilegales. Por otro lado, optar por una mayor centralización del régimen político restringe la autonomía de las regiones, limitando así su capacidad para gestionar de manera efectiva sus propias dinámicas y necesidades, permitiendo a las redes clientelistas convertirse en una forma de intermediación política, canalizando recursos y decisiones locales para cubrir las necesidades que el gobierno central no

logra satisfacer, perpetuando la dependencia de las regiones hacia estas élites y consolidando así el clientelismo como un mecanismo central en la dinámica política del país.

En este contexto descentralizador, según Gutiérrez (2010), “se disminuyó radicalmente la capacidad que tenía el centro de nombrar funcionarios subnacionales [...] y gradualmente ahogó y limitó al viejo clientelismo” (p.26); el cual dependía del control de la nómina, la compensación directa por votos y la intermediación política para la provisión de servicios. A medida que el país se integraba al mercado global de los narcóticos, surgieron nuevos enfoques que se sumaron a esta fórmula básica y la combinación de las tres descentralizaciones debilitó esta estructura, lo que supuso que los niveles superiores de la administración pública perdieran gran parte de su capacidad de designación, y los fondos transferidos estaban destinados a fines específicos. Aunque surgieron rápidamente prácticas para sortear estas restricciones, en general, el margen para este tipo de política se limitó. Como resultado, emergió un nuevo tipo de clientelismo, igualmente institucionalizado, aunque con características distintas al anterior.

Uno de los cambios más significativos de este nuevo tipo de clientelismo, se caracterizó por no estar orientado a la nómina sino a los contratos, esto era fundamental, ya que para ejecutar la “masa (enorme) de recursos que les llegaban, las entidades subnacionales se dedicaron a contratar, mucho más allá de la capacidad de vigilancia y control que tenía el estado” (Gutiérrez, 2010, p.26). Otra característica se basaba en que el fenómeno tenía una naturaleza menos piramidal, y mucho más vinculada a individuos específicos. Las decisiones se caracterizaban por ser cortas y no estaban atadas a vínculos partidistas, las cuales no pasaban del municipio. Esto por consiguiente creó una nueva oleada de hiper-fragmentación del sistema político.

No obstante, según Gutiérrez (2010), la descentralización trajo un *nuevo salto cualitativo*, que no solo abarcó a los partidos tradicionales, sino que produjo la creación de un nuevo campo, denominado los “independientes, que lograron conquistar un sector cada vez más amplio del voto y que constituían una nube de pequeñas agrupaciones y personalidades locales, muchas de ellas más o menos vagamente conectadas con los grandes partidos y movimientos” (p.27).

Por otro lado, Valencia y Karam de Chueiri (2014) afirman que Colombia ha sido un país caracterizado históricamente por la centralización del poder político, administrativo y fiscal en la nación, y solo hasta la década de los ochenta inició un proceso de descentralización territorial,

otorgando mayor autonomía y recursos a las entidades territoriales mediante la implementación de reformas constitucionales, legales y reglamentarias. Las autoras afirman que “el proceso de descentralización obedeció, en la teoría, a dar una respuesta a las comunidades sobre la crisis de legitimidad del Estado, pues gran parte de la población no se sentía representada por el gobierno nacional” (p.175). Pero a nivel de la práctica, según Valencia y Karam de Chueiri (2014):

El proceso de descentralización se debió a una estrategia del Gobierno nacional para formalizar el discurso de la descentralización, retirando con esto presiones políticas indeseadas, sin que existieran políticas o mecanismos efectivos para otorgar mayor poder de decisión o de gestión a las entidades territoriales, en cuanto el Gobierno central continuaba controlando el proceso de planeación y la mayor parte del presupuesto nacional (p.175).

El análisis de Valencia y Karam de Chueiri (2014) sobre la descentralización en Colombia pone de manifiesto que, aunque esta política fue concebida como una respuesta teórica a la crisis de legitimidad del Estado, en la práctica se utilizó como una estrategia del Gobierno nacional para desviar presiones políticas indeseadas, sin ceder realmente poder de decisión a las entidades territoriales. Este modelo permitió que el control del proceso de planeación y del presupuesto nacional continuara en manos del nivel central, creando un marco ideal para que las dinámicas clientelares evolucionaran y se arraigaran en las regiones.

La descentralización, al otorgar autonomía y recursos a las entidades territoriales sin mecanismos efectivos de supervisión, abrió espacios para que las élites locales canalizaran dichos recursos a través de prácticas clientelares, consolidando su poder político. Esto facilitó que las relaciones clientelistas sirvieran como una herramienta de intermediación entre el Gobierno central y las comunidades, asegurando apoyo electoral a cambio de la provisión de recursos y servicios. En este sentido, el clientelismo no solo sobrevivió al proceso descentralizador, sino que encontró en él una nueva forma de institucionalización que reforzó las dinámicas de exclusión y control político en las regiones.

En este contexto, Sanabria *et al.* (2024), señalan que los estudios sobre descentralización en Colombia muestran que la formulación de políticas públicas, todavía se caracterizan por tener un enfoque *de arriba hacia abajo*, en alto nivel de centralización, que no ha considerado las capacidades de los gobiernos locales para realizar el diseño de políticas ni considera el acompañamiento a los gobiernos locales con una meso-burocracia del nivel nacional. De forma

paradójica, cuando las políticas deben implementarse, el gobierno tiene poca capacidad para generar respuestas y rendición a las autoridades y a las agencias subnacionales sobre cómo administrar los programas, esto se ve reflejado, por ejemplo, “en los grandes programas de transferencia como el Sistema Nacional de Regalías que están altamente centralizados en la toma de decisiones con muy poco asesoramiento o supervisión nacional, lo que lleva a varios obstáculos y fallas” (p.7).

Según Sanabria *et al.* (2024), la distribución de la competencia en los años noventa, asumió que el nivel local era el propio para obtener información de las preferencias de los ciudadanos, siendo estos los más efectivos para supervisar la utilización de los recursos públicos. Esto suponía que el nivel local poseería menos interacción con el nivel nacional y disminuirían los costos de transacción. Este juego intergubernamental se diseñó como un sistema para evitar la intermediación clientelista, priorizando la autonomía sobre las relaciones. Sin embargo, con el tiempo, los estudios de descentralización, identifican además de la asimetría vertical, una suerte de heterogeneidad horizontal. Dentro de la cual, las reglas formales que dieron forma a la descentralización en Colombia no se aplicaron de manera uniforme a todos los sectores de política. Dichas reglas “no consideraron las capacidades o un modelo de descentralización que parta de las asimetrías en capacidad institucional y administrativa de los gobiernos locales” (p.7).

Aunque el modelo de descentralización, indica resultados interesantes en municipios con mayores capacidades, ha fracasado en municipios pequeños y con menores capacidades administrativas “(más del 90% de los municipios colombianos) que no pueden asumir tales responsabilidades o carecen de una estructura de sociedad civil para supervisar el gasto local y los altos niveles de clientelismo y politización” (Sanabria *et al.*, 2024, p.8). Esta falta de capacidad administrativa, según Sanabria *et al.* (2024), junto con la creciente importancia del lobby y la influencia política para ofrecer fondos nacionales para la implementación local, ha permitido que fenómenos como el patrimonialismo, el amiguismo y el clientelismo político permanezcan, creando una “descentralización politizada” (p.8).

Pardo y Bonilla (2023), en su estudio sobre gobierno abierto y lucha contra la corrupción a nivel subnacional, argumentan que las limitaciones políticas, técnicas, administrativas y locales que enfrentan los gobiernos subnacionales, debido a un proceso de descentralización irregular y

poco competitivo en Colombia, ha permitido según Nupia (2013 ), que se reproduzcan “efectos heterogéneos sobre la corrupción y la rendición de cuentas en el nivel subnacional debido a la existencia de élites locales, gran inequidad y el modelo de transferencia y asignación de recursos” (p.25), las cuales legitiman la permanencia y existencia del clientelismo en el país.

En este sentido, es importante reconocer que el proceso de descentralización en Colombia, buscó inicialmente ser una estrategia para mejorar la legitimidad del Estado y fortalecer la autonomía territorial, pero sus intenciones no lograron este propósito. Si bien ha permitido ampliar la cobertura estatal y generar ciertos espacios de gobernanza local, también ha evidenciado profundas debilidades en la capacidad institucional y administrativa de los gobiernos subnacionales. Estas deficiencias han creado un entorno propicio para la persistencia y transformación del clientelismo político, que ha pasado de depender de las nóminas públicas a operar mediante la adjudicación de contratos y la intermediación de recursos.

La descentralización, lejos de erradicar las prácticas clientelares, las ha adaptado a nuevas dinámicas, donde las élites locales y regionales aprovechan los vacíos de supervisión y las desigualdades en capacidad administrativa para consolidar su poder. Este fenómeno ha contribuido a la fragmentación política y a la perpetuación de relaciones clientelares que condicionan tanto la asignación de recursos como la representación política, especialmente en municipios con menores capacidades. Por tanto, el clientelismo sigue siendo una característica central del sistema político colombiano, moldeado por un diseño descentralizador que no logra superar las asimetrías institucionales ni garantizar un verdadero control democrático sobre los recursos públicos.

### ***3.1.2 Construcción del Estado***

González (2009), en su estudio sobre las dimensiones territoriales de la violencia y construcción del Estado, toma como base los desarrollos investigativos de Elías (1998) y Tilly (1992), quienes definen la construcción de los estados occidentales como “un proceso gradual y conflictivo de ciertas instituciones basadas en la gradual integración de diversas regiones y territorios a las naciones consideradas con un todo, al lado de la articulación de los diversos estratos sociales al conjunto de la sociedad nacional” (p.193).

Elías (1998), interpreta los procesos de construcción de los Estados-naciones como la combinación de procesos de integración territorial o regional y de integración de los estratos

sociales, los cuales están estructuralmente interconectados y han evolucionado de manera gradual. En este sentido, asocia la aparición de los partidos políticos de orden nacional y los partidos de gobierno con etapas en las que las sociedades han alcanzado un mayor nivel de integración. Esta integración hace posible que se tomen decisiones que afectan a la población sin necesidad de mantener un grado constante de comunicación directa con ella, dado que dichas estructuras políticas actúan como intermediarias en la representación de los intereses colectivos.

En otro sentido, Tilly (1992), analiza los procesos comparativos de construcción del Estado en occidente, dentro del cual se observa que el equilibrio de poder entre regiones y estratos sociales es muy variable, dependiendo de las relaciones que se establezcan entre las autoridades de orden central y sus intermediarios locales y regionales. Normalmente, al proceso de mayor interacción social y económica de un territorio determinado le corresponde también un proceso de centralización política o una expansión del control de las entidades centrales sobre la población y el territorio. Sin embargo, esta centralización política no se da de manera uniforme ni unilineal, sino que depende de la relación que se establezcan con los poderes locales o regionales realmente existentes. Por lo cual los Estados forman sistemas en la medida en que hay interacción entre ellos y en tanto y en cuanto dicha interacción incide de modo significativo en el destino de las partes.

De acuerdo con esto, González (2009), argumenta que la consideración sobre la socio-génesis del Estado y su idea “permiten analizar cómo se viven las relaciones de los pobladores con las instituciones y funcionarios del Estado” (p.197). Estas relaciones se ven inmersas en condiciones estructurales como el *encerramiento* o *enjaulamiento* de la población dentro de un territorio previamente delimitado. Esta delimitación hace que ciertas poblaciones “tengan limitadas posibilidades físicas, económicas, políticas para desplazarse hacia otras zonas” (p.198), lo que las obliga a desarrollar y mantener sus redes de relaciones políticas, económicas y sociales dentro de un espacio geográfico limitado. En este contexto, el Estado central, al enfrentarse a limitaciones para ejercer un control directo y efectivo sobre ciertos territorios, puede preferir delegar el control de esas áreas a poderes locales, fomentando la aparición de formas personalizadas de poder que no solo refuerzan las dinámicas locales, sino que facilitan el surgimiento de redes de clientela.

Estas redes clientelistas actúan como fuentes de intermediación entre la población y las instituciones del Estado, permitiendo que líderes locales se conviertan en mediadores clave para el acceso a recursos, servicios o beneficios. En este sentido, Gellner (1992; 1997), afirma que la *sedentarización* de las poblaciones y su fijación en unos territorios delimitados, genera una serie de condicionamientos sociales, que permiten imponer el monopolio estatal de la coerción sobre la población. Sin la existencia de los condicionamientos sociales necesarios en la vida política, el esfuerzo de un líder o de un grupo político sería excesivamente costoso e innecesario. En este caso el Estado central, puede elegir entre la delegación del control por parte de los poderes de hecho que existen o se están formando. En esta situación se produce una denominada *centralización incompleta*, que “lleva a entregar poderes a individuos que en teoría son representantes suyos pero que de hecho poseen una base local de poder, que los convierte en intermediarios entre las exigencias del poder central y los intereses locales” (p.198). Dentro de este contexto surgen formas muy personalizadas de poder, basadas en el clientelismo, parentesco y patronazgo, las cuales están presentes en todos los sitios y tiempos, pero no en el mismo grado.

Gellner (2001) considera que el “patronazgo es menos común cuando el poder se halla fuertemente centralizado o, cuando por el contrario es muy difuso; en cambio, los Estados escasamente centralizados y las burocracias ineficientes representan un espacio muy propicio para esas formas políticas” (p.198). Esto permite señalar, según González (2009), que:

El clientelismo es una forma de poder que se presenta en Estados débiles, cuya debilidad no es tan grande como para tolerar un feudalismo abierto pero que pueden estimular formas semif feudales de explotación en áreas apartadas, basadas en el intercambio entre protección o, al menos, no-atropello, trabajo o bienes agrícolas. Esto no se presenta solo en zonas rurales casi inaccesibles, sino también en zonas urbanas, donde el Estado es incapaz o poco inclinado a imponer su autoridad (Gellner, 1997, p.198).

El clientelismo tradicional, como lo señala Gellner (1997), es una forma de poder que se presenta en estados débiles, desarrollan formas semif feudales de control, en las que se intercambian favores y recursos a cambio de lealtad y apoyo político. Aunque el autor sostiene que el fenómeno del clientelismo y el patronazgo es menos común cuando el poder se encuentra centralizado, es pertinente afirmar que, para el caso colombiano, se observa que estas prácticas no solo persistieron en el gobierno centralista, sino que también se ajustan a los procesos de cambio, como ha sido el proceso de descentralización pasando de un clientelismo estatal/moderno a uno de mercado.

Por otro lado, Uribe (1998), en su estudio sobre las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz en Colombia, aclara que el tema de soberanías en tiempos de globalización económica y de internacionalización del derecho, puede resultar anacrónico, dadas las características de un Estado nacional, con soberanía y representación legal que posibilita cerrar su ciclo histórico para que nuevas formas de integración económica y de organización política, surjan. Sin embargo, para esta autora, el concepto es propicio para “interpretar la gramática de la guerra en Colombia y para situar las perspectivas de la paz en horizontes quizás más realistas” (p.11). Aunque el enfoque de Uribe (1998), tiene el fin de comprender la particularidad de la confrontación armada en Colombia y sus derivaciones, sus consideraciones pueden presentar un abordaje sobre la forma en que se ha construido y funcionado el Estado colombiano, y como esa función ha permitido que el fenómeno clientelista se incorpore. En este orden de ideas, Uribe (1998) referencia a Hobbes (1651), argumentando que, para este teórico, la violencia múltiple y desagregada, junto con las confrontaciones civiles estaban intrínsecamente relacionadas con la ausencia de una soberanía estatal. Esto respondía a la “inexistencia o la fragilidad de un aparato institucional público que lograra imponerse sobre los grupos y los individuos en conflicto despojándolos de sus relaciones belicosas, de la hostilidad y las agresiones recíprocas, para instaurar un orden jurídico político con capacidad vinculante” (p.12).

Para Hobbes (1651), solo aquel “Leviatán” más fuerte y poderoso podría someter aquellos más débiles a un orden jurídico legal, de esta manera se podría definir un territorio, pacificar la población, poseer el monopolio de las armas y de los recursos bélicos, definir pertenencias y diferencias, agresores y enemigos y declarar la guerra cuando las circunstancias lo ameriten. Cuando la soberanía es frágil o de carácter formal, persiste el Estado de guerra. En este sentido Uribe (1998), señala que, el Estado de guerra en Colombia se expresa por una debilidad permanente de la “soberanía puesta en vilo, tanto en el pasado como en el presente, por grupos armados de diferente adscripción ideológica, ubicación territorial o condición social”. Esta soberanía “ha permanecido en vilo, en disputa por largos periodos”; permitiendo que los estados de guerra se prolonguen de manera indefinida y facilitando la configuración de “órdenes alternativos de facto con pretensiones también soberanas” en diversas regiones del territorio nacional (p.19).

La configuración de órdenes alternativos de facto no solo obedece a una pluralidad de causas y de situaciones bajo modalidades de acciones violentas por la soberanía en vilo, sino también a la articulación en torno a estructuras de patronazgo y clientela, permitiéndoles adecuarse a las realidades propias de las soberanías en disputa. El clientelismo, entonces, emerge como una respuesta a la fragmentación de la soberanía y como una estrategia de gobernabilidad en contextos donde el Estado no puede garantizar plenamente su autoridad. En este sentido, las relaciones clientelares actúan como puente entre las demandas locales y las estructuras del Estado central, permitiendo consolidar su control sobre ciertas poblaciones. Behrend y Whitehead (2017), afirman que la democratización en Colombia, aun siendo un país completamente unitario, a nivel subnacional carece de *homogeneidad territorial*, esto según las autoras permite que se reproduzcan *estructuras iliberales* que se traducen en prácticas políticas duraderas, cómo los sistemas judiciales discriminatorios y el clientelismo.

Según Uribe (1998), los rasgos que caracterizan a los grupos armados articulados en torno a estructuras de patronazgo y clientela están marcados por el no reconocimiento de la autoridad y el poder diferente al propio; la resistencia a la dominación del Estado manteniendo viva la hostilidad y voluntad de guerra frente a la vulneración de sus círculos privados de poder. Esta debilidad endémica de la soberanía, se la ha interpretado como “ausencia del Estado” pero, más que de omnipresencia, el estado nacional carece de omnipotencia para tomar la decisión soberana, esto no solo devela por el fracaso del consenso y de los instrumentos legales, para la instauración de una soberanía representada, sino, ante todo, “el fracaso en el uso de las armas de la fuerza para restaurar el orden institucional a través de un Leviatán omnipotente” (p.18).

De acuerdo con Uribe (1998), es precisamente la prolongación del conflicto en un marco de tiempo indefinido, lo que permite que se transite de la debilidad endémica de la soberanía del Estado a la competencia de soberanías, “donde aquella que representa a la institución legal, coexiste, se superpone o se confronta con otras soberanías alternativas, que controlan territorialidades difusas [pero que] no logran una transferencia del poder del Estado ni concitar el apoyo decidido de un sector importante de los ciudadanos de la Nación” (p.19). Según la autora:

Los estados de guerra prolongados como los que se presentan en Colombia generan su propia dinámica interna, adquieren lógicas particulares y le dan salida a situaciones inéditas que a veces tienen poco que ver con las razones morales o las justificaciones que llevaron a los contendientes a empuñar las armas. Los estados de

guerra o las situaciones revolucionarias que no desembocan en un resultado revolucionario y que se mantienen en un arco de tiempo prolongado, encuentran en su propio devenir, las condiciones para su mantenimiento y reproducción, así como para su deslizamiento hacia la guerra como acción. El perfil más destacado del estado de guerra en Colombia es, pues, la competencia de soberanías (p.19).

De acuerdo con Uribe (1998) en este contexto, se agruparon bajo el ambiguo nombre de violencia generalizada, diferentes modalidades de acción armada: domésticas, interpersonales, de barrio, de autodefensa, juveniles, delincuenciales, interpersonales, de seguridad privada, con perfil difuso, cambiante; modalidades de acción armada sin una clara definición del enemigo que terminaron uniéndose con los diferentes actores del conflicto, incluidos los dueños del tráfico de drogas ilícitas. Las violencias difusas, se derivaron de diferentes causas y situaciones que no mostraban una aparente relación entre ellas, pero lo que tenían en común eran la articulación a estructuras de patronazgo y clientela derivadas de los conflictos librados a su propia suerte.

Según Uribe (1998):

La estructura de patronazgo y clientela de estas violencias difusas les permitía adecuarse a las realidades propias de las soberanías en disputa; pasar de una organización armada-delincuencial o política- a otra, como si fuesen banales o fútiles los motivos que llevaron a los diversos actores a dividirse en bandos capaces de matar y de morir (p.25).

Según Pecaute (1997), en su estudio sobre el presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia, el país desde 1980 se ha convertido en un escenario de violencia de desconcertante magnitud, donde actores organizados en su mayoría y desorganizados en su minoría han cometido actos de homicidio, tráfico de drogas, violencia política y violencia armada, configurando un fenómeno que ha marcado profundamente la vida política del país. Dentro de este contexto, el clientelismo político emerge como un factor estructural que ha influido en la persistencia y transformación de esta violencia.

Pecaute (1997) afirma que los fenómenos de violencia afectan a todos los municipios, grandes, medianos y pequeños, y a todas las capas de la población, influyendo incluso en la cotidianidad. A pesar de que el país sigue reivindicando el Estado de Derecho y los procedimientos democráticos consagrados en la Constitución, dichos mecanismos no han sido suficientes para evitar la propagación de la violencia. Es en este punto donde el clientelismo juega un papel clave,

al perpetuar relaciones de poder informales y redes de intermediación que favorecen la consolidación de actores ilegales y el debilitamiento institucional del Estado.

Posteriormente, González (2016) en estudio sobre poder y violencia en Colombia, observa que la configuración del Estado colombiano es paradójica, ya que ha sido el resultado de diversos factores como lo fue la violencia política que se perpetró desde los años cincuenta y que hoy en día sigue vigente, la penetración de la economía del narcotráfico, los distintos nexos entre actores ilegales sobre la vida pública, han sido los principales motivadores para comprender el desarrollo y la profundización sobre la manera concreta en que funciona el Estado en Colombia. La violencia y la ilegalidad han provocado de manera no prevista, “el desarrollo y la profundización de la reflexión conceptual sobre la manera concreta cómo funciona el Estado en nuestro país” (p.39).

González (2016), asiente que los estudios anteriores sobre la configuración del Estado se entendían bajo enfoques primordialmente jurídicos y normativos, en los que se consideraba el proceso de construcción del Estado colombiano finalizado con la Constitución Nacional de 1886, legalizada por el triunfo del gobierno en la Guerra de los Mil Días, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Posteriormente, solo con el período de la *Violencia* de los años cincuenta, se empleó el término *colapso parcial del Estado* para describir la tragedia que se vivía en Colombia durante esos años. En este período existía una relativa ausencia de referencias al Estado colombiano, lo que contrastó “con el interés de algunos académicos norteamericanos por analizar el conflicto armado como fenómeno surgido del juego entre la modernidad y la tradición” (p.39).

Esto conllevó gradualmente a generar un interés en la relación de la violencia con el Estado, en donde se referencian trabajos de Pecaut (1997) sobre el concepto de precariedad del Estado, la mención de las soberanías en vilo de Uribe (1998) en este trabajo y la presencia diferenciada de las instituciones del Estado en el espacio y el tiempo realizada por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) en el 2003. Posteriormente, las transformaciones territoriales operadas por las acciones de los grupos armados ilegales y el aumento de su cobertura especial llevaron a algunos a clasificar el Estado colombiano, como un *Estado fallido* o a punto de colapsar, mientras que la introducción del narcotráfico con la violencia fue denominada por otros como nuevas guerras, estaban más vinculadas a la codicia que a la ideología política. Posteriormente, surgieron las categorías de parapolítica, reconfiguración del Estado y captura (cooptación) del

Estado, por el ingreso de los narcotraficantes y actores armados en la vida pública, especialmente a nivel local y regional.

Al respecto, González (2016), sostiene que la debilidad del Estado y su incapacidad para ejercer el monopolio de la coerción legítima, ha permitido la inserción de actores ilegales, tanto armados como no armados, en la esfera pública colombiana, los cuales se han visto interrelacionados con funcionarios estatales de diversos ámbitos con poderes locales y regionales. Esta inserción fue facilitada “por la articulación del gobierno de Uribe con los poderes realmente existentes en regiones y localidades, que fueron apoyados por los señores de la guerra de los grupos paramilitares” (p.45). Así como las consiguientes investigaciones judiciales sobre la denominada parapolítica han incentivado análisis más profundos sobre la relación entre actores ilegales y el ámbito estatal.

Esta situación según González (2016) ha permitido que los grupos o actores ilegales monopolicen las relaciones entre poderes locales, regionales y centrales, a través de redes de clientela. Estas redes de clientela han hecho procesos de captura del Estado, con el fin de realizar una intervención reguladora de los aparatos estatales que adelantan los actores ilegales para sus fines criminales. Al igual de forma contraria, se ha utilizado el concepto “captura invertida”, para “caracterizar las situaciones en las cuales actores legales instrumentalizan a los ilegales, para sus propios fines particulares” (p.46).

### ***3.1.3 Cooptación del Estado***

Salcedo *et al.* (2008), en su estudio sobre la captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia, exponen que, durante las últimas dos décadas, el país se ha convertido en términos de evolución de múltiples actividades criminales y de infracción al orden social, las cuales han repercutido de forma preocupante en las instancias del Estado y en relaciones sociales determinantes. Dichas actividades criminales e infracciones sociales se caracterizan por su forma híbrida de reproducción, diferenciada por su articulación a procesos mafiosos, en los cuales se enmarca al narcotráfico. En este caso, al estudiar la relación existente entre corrupción y mafia, se evidencia la existencia de un alto poderío económico que funciona como una fuerza corruptora incontrolable. Esto evidencia que la corrupción no solamente es desarrollada por grupos económicos legales, sino también con actores ilegales, incluso con más nivel económico.

Según esto, Gutiérrez (2019), señala que la política competitiva en Colombia es altamente clientelista y faccionista. Durante décadas, la mayoría de los colombianos sintieron un vínculo profundo con los partidos tradicionales, conservador o liberal. La naturaleza de este vínculo y su relación con las prácticas corruptas y clientelistas, se puede explicar como consecuencia directa del Frente Nacional y una de sus consecuencias fue debilitar los partidos. A medida que los partidos perdieron interés, la importancia de la entrega de bienes y de la corrupción como fuentes de lealtad creció. La emergencia del narcotráfico en los años 1979 y principios de los 1980 proporcionó a los operadores políticos regionales y nacionales recursos nuevos y masivos y la posibilidad de ofrecer pagos inmediatos (en forma de bienes y servicios y, en algunos casos extremos, simplemente en efectivo) además del clientelismo más tradicional.

El surgimiento del narcotráfico en los años setenta y ochenta, según Gutiérrez (2019), no solo transformó la economía y la violencia en Colombia, sino que también reconfiguró las dinámicas de poder político y territorial. Este fenómeno proporcionó a actores políticos y locales enormes recursos económicos y una oferta inmediata de bienes y servicios, que se utilizaron como mecanismos de intercambio clientelar. En este sentido, el narcotráfico introdujo nuevas formas de patronazgo político, donde las redes clientelistas tradicionales se vieron fortalecidas y ampliadas gracias a la disponibilidad de recursos provenientes de actividades ilegales.

De acuerdo con esto, García y Revelo (2010), en su estudio sobre clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia, sostienen que cuando el Estado no tiene la capacidad para hacer presencia en regiones y pueblos, se vale de intermediarios para cumplir las funciones de regulación, legitimación y orden. Según estos autores, durante las últimas dos décadas, los territorios apartados de Colombia, marcados por la ausencia estatal, han sido afectados de manera significativa por la violencia. En dichos lugares, se encuentran asentadas organizaciones criminales de diferente naturaleza (guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y grupos delincuenciales diversos), las cuales sustituyeron a las élites locales o, a algunos actores tradicionales que auspiciaron y participaron de acciones criminales; las cuales generaron el concepto de *clientelismo armado*. Así, García y Revelo (2010), explican que la correlación entre las prácticas clientelistas y las grandes organizaciones criminales se conocen con el nombre de clientelismo armado. Según los autores:

Este tipo de clientelismo se caracteriza por el hecho de que el intercambio desigual entre políticos nacionales y locales —como elemento propio de todo clientelismo, está mediado, además, por el poder de las armas. Son los actores sociales armados, como organizaciones criminales poderosas, las que conformaron sus propias redes clientelistas y garantizaron adhesiones muchas veces con el poder de las armas (p.64).

Según, García y Revelo (2010), la alianza entre mafias y políticos ha dado lugar no solamente a un clientelismo meramente armado, sino a uno más incisivo y más poderoso que el tradicional. Este tipo de clientelismo no se limita a la obtención de favores y recursos, sino que busca alcanzar metas más profundas, como la captura de las instituciones e incluso la reconfiguración cooptada del Estado. De acuerdo con Garay *et al.* (2008), la captura del Estado trasciende la simple apropiación de las instituciones y sus rentas por parte de actores sociales. Se trata de un fenómeno mucho más complejo, que involucra dimensiones penales, políticas y sociales. En este contexto, los autores introducen el concepto de "reconfiguración cooptada del Estado" para describir esta dinámica clientelista, explicando que:

La acción de organizaciones por lo general ilegales -excepcionalmente legales- que mediante prácticas ilegítimas buscan modificar, desde adentro, el régimen político de manera sistemática e influir en la formación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas de juego y de las políticas públicas, para obtener beneficios sostenibles y lograr que sus intereses sean validados política y legalmente, y legitimados socialmente en el largo plazo, aunque estos no obedezcan al interés rector del bienestar social (p.67).

Según Pino (2017), los procesos de descentralización y la apertura democrática, impulsados por las reformas de 1968 y la Constitución de 1991, facilitaron la desmovilización e inclusión política de diversos grupos guerrilleros en la vida nacional. Sin embargo, las guerrillas, como las FARC y el ELN, continuaron activas, mientras que el paramilitarismo también experimentó un incremento. Durante las reformas de descentralización en 1986 y la Constitución de 1991, se produjeron cambios importantes en los diferentes niveles territoriales del Estado colombiano. En primer lugar, la elección popular de alcaldes (1986) y gobernadores (1991) provocó la disolución de los baronatos locales. Además, la descentralización económica permitió que, al mismo tiempo que aumentaba el poder político de los líderes locales y regionales, estos contaran con mayor presupuesto y autonomía para su gestión.

La apertura democrática a nivel subnacional y la creación de nuevas fuerzas políticas incrementaron la incertidumbre en torno a las elecciones regionales y locales, lo que permitió que

diversos grupos armados asumieran un papel relevante en la política local. Una de las estrategias empleadas fue la intervención en ciertas regiones a través de acuerdos clientelistas, con los cuales los políticos garantizaban su reelección. La apertura de los espacios políticos para la participación electoral, como la elección de alcaldes y gobernadores, motivó a varios investigadores a cuestionarse sobre las estrategias que los grupos armados utilizaban en sus zonas de influencia y en las áreas de disputa para afectar el proceso electoral (Pino, 2017).

Para Pino (2017), la vulnerabilidad de los gobiernos locales permitió que los grupos armados se apoderaran de los bienes públicos mediante amenazas o cooptación. A esta forma de intervención política se le denominó *clientelismo armado*, ya que reflejaba cómo los actores armados se vinculaban con los políticos y los electores para fortalecer sus finanzas y obtener control territorial (p. 376). Este tipo de intervención permitió que los grupos armados tuvieran un impacto diferenciado en los procesos electorales. En este contexto, los acuerdos de paz con los paramilitares y el proceso con las FARC-EP dieron lugar a nuevos escenarios políticos y sociales. Sin embargo, lejos de erradicar las dinámicas de clientelismo armado, facilitaron el surgimiento de grupos posdesmovilización que aprovecharon la ausencia de un control estatal efectivo. Estos grupos, actuando a nivel subnacional, han establecido nuevas relaciones de clientela, donde el intercambio de favores y beneficios entre actores estatales y grupos armados se reorganiza en torno a intereses particulares, perpetuando la fragmentación y el debilitamiento de la institucionalidad en diversas regiones del país.

De acuerdo con esto, Arias (2020), afirma que tras el acuerdo, las FARC-EP, lograron ingresar en la vida política, lanzando así su primer partido, bautizado como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, conocido como el partido FARC. A pesar de su integración a nivel electoral no tuvieron una respuesta favorable dentro de su contienda electoral. La histórica exclusión política en Colombia, sustentada en prácticas de patronazgo y redes clientelistas, creó un escenario hostil para nuevas fuerzas políticas, especialmente aquellas asociadas con antiguos actores armados. A pesar de los acuerdos de paz, la violencia en Colombia no acabó, sino que se transformó y se consolidó en grupos tales como el Clan del Golfo, los Carraparras, el ELN y las disidencias de las FARC-EP. Estos grupos se posicionaron tras la debilidad de la ausencia estatal, entremezclándose sin importar las consideraciones políticas que antes los dividían.

En Colombia se reportaron más de 80.000 casos violentos relacionados con el escenario en transformación del conflicto armado a marzo de 2020. En estas acciones violentas, propias de los actores en conflicto, se siguen mezclando a los civiles, olvidando que los límites del Derecho Internacional Humanitario (DIH) no son opcionales (CICR, 2020 citado en Arias, 2020, p.566).

Por otro lado, según Hellman *et al.* (2001), el reconocimiento de que empresas poderosas han sido capaces de capturar el Estado y conspirar con funcionarios públicos para obtener rentas a través de la manipulación del Estado, supone que hay nuevas perspectivas sobre la interacción entre el Estado y el sector empresarial. La captura del Estado, desde la visión de estos autores, se define como “la determinación en la formación de las reglas básicas del juego (por ejemplo, leyes, reglas, decretos y regulaciones) a través de pagos privados ilícitos y oscuros a funcionarios públicos” (p.35).

Durand (2019), emplea el concepto *captura corporativa del Estado* para describir el proceso mediante el cual las corporaciones ejercen una influencia excesiva sobre la formulación y orientación de las políticas públicas. Esta influencia se caracteriza por ser el resultado de poderosas asimetrías de poder que se acentúan gracias al uso de instrumentos y redes de influencia sobre el Estado, con el propósito de obtener ventajas y privilegios frente a intereses particulares. Los problemas relacionados con las desigualdades en la distribución de recursos, oportunidades concentradas en las elites, la inestabilidad política y la debilidad institucional han sido factores atractivos para distintos investigadores, a la hora de entender este fenómeno.

La teoría de captura del Estado, de acuerdo con Durand (2019), sostiene que, dadas las marcadas asimetrías de poder entre el Estado y la sociedad civil, emergen y se consolidan con mayor frecuencia formas de influencia, tanto excesiva (legal) como indebida (ilegal), sobre las políticas públicas, orientadas a favorecer intereses privados. Este enfoque, es útil a la hora de analizar de forma crítica el patrón de relaciones entre el poder económico y político, existentes, en el paradigma de democracias de mercado. De acuerdo con esto, el autor afirma que la “captura corporativa del Estado, no es un fenómeno homogéneo en tanto, visto como un proceso, experimenta variaciones temporales y espaciales dependiendo de los cambios en las correlaciones de fuerza y las alteraciones en el ciclo político” (p.7).

Estas variaciones, se pueden observar en casos específicos, como por ejemplo en Colombia y Perú, países firmantes de tratados de libre comercio con Estados Unidos y están alineados con

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los cuales contrastan con otros casos tales como Bolivia y Ecuador, donde se formaron gobiernos radicales que intentaron reducir o superar la captura corporativa del Estado. Por consiguiente, Durand (2019), categoriza el concepto de captura corporativa como aquellos procesos o situaciones donde una elite influyente, desarrolla una relación de acuerdos con las elites políticas a varios niveles tales como el local, regional, nacional y en diversas instancias del Estado compuestas por “organismos regulatorios, ministerios de línea, principales instancias burocráticas económicas” (p.8).

### **3.2 Segunda capa de lectura: clientelismo y sistema de partidos:**

Durante la última década, el clientelismo político ha continuado desempeñando un papel crucial en la dinámica política colombiana, particularmente en el contexto de las elecciones y el funcionamiento de los sistemas electorales y de partidos. Este fenómeno, caracterizado por el intercambio de recursos, favores o incentivos a cambio de apoyo político, ha sido una herramienta clave para ciertos grupos políticos que buscan consolidar y mantener su poder.

El clientelismo no solo ha garantizado la movilización de votantes, sino que también ha permitido a estas fuerzas políticas asegurarse lealtades mediante el uso de recursos tanto públicos como privados. Esta práctica, profundamente arraigada en la cultura política colombiana, se ha adaptado a los cambios en el sistema de partidos, pasando de un modelo bipartidista tradicional, dominado por los partidos Liberal y Conservador, a un esquema multipartidista más complejo y fragmentado.

En este contexto, los llamados "barones electorales" han desempeñado un rol central en la perpetuación del clientelismo. Estos líderes políticos locales o regionales actúan como intermediarios clave entre los partidos políticos y las bases electorales, utilizando su influencia y control sobre recursos públicos para consolidar su permanencia en el poder. Su capacidad para movilizar votantes y garantizar resultados electorales los convierte en actores estratégicos dentro del sistema político colombiano. Por consiguiente, esta capa de lectura se enfoca en describir la relación del clientelismo y su influencia con el sistema de partidos bipartidista y su paso multipartidista en Colombia, al igual que se describe cual ha sido el rol de los barones electorales y su permanencia en el poder.

#### **3.2.1 Bipartidismo y multipartidismo**

Según Ruth (2016), la representación política suele definirse como el vínculo que existe entre las preferencias políticas de los ciudadanos y las preferencias políticas o el comportamiento de sus representantes elegidos. En una democracia, la representación política se realiza mediante elecciones repetidas, libres, abiertas, secretas y justas. La competencia entre partidos es otra característica importante, en las democracias representativas, ya que pone en juicio la decisión ciudadana, por ser elegidos en cargos públicos. En este punto, los partidos políticos cumplen un papel central en la mediación entre los ciudadanos y el Estado, canalizando las preferencias políticas de los ciudadanos y selección de elites políticas para puestos electivos.

Los partidos tradicionales en Colombia, según Guerrero (2014), cumplen un papel fundamental en la historia y devenir político del país, desde su iniciación en el siglo XIX. Según Roll (2002) ambos partidos surgieron a mediados del siglo XVIII, donde en un primer momento se consolidó la presencia Liberal, bajo el nombre de *olimpio radical*, esto duraría hasta la guerra de 1885, en la cual el partido conservador tuvo un poder hegemónico importante, bajo el pseudónimo de *regeneración*, que se consolidó con la guerra de los mil días (1899-1902). Con el triunfo liberal presidencial de 1930, en Colombia se inauguró la República Liberal, hasta 1946, dado a la fractura del partido por el triunfo conservador. Este período fue conocido como la *Violencia*, que surgió una especie de guerra civil entre los dos partidos. Esto se dio hasta 1957, con la introducción del Frente Nacional, como propuesta para recuperar el poder y dividirlo pacíficamente.

En este sentido, González (2003), argumenta que Colombia se puede definir como una democracia electoral bastante consolidada, esto debido por su larga historia de elecciones y sufragio cada vez menos restringido, pese al corte clientelista para la adhesión a los partidos durante el siglo XIX y parte del XX. En este sentido, González (2003), afirma que:

Cuando el Estado colombiano no tenía presencia, ni control, sobre la totalidad de su territorio, los partidos se encargaron de crear identidades más allá de las locales o regionales e integrar las clases populares a la vida política nacional, a través de las clientelas (p.68).

Leal (2016), cataloga al clientelismo como el medio principal, para que los partidos tradicionales, surgidos en el siglo XIX, continúen con el control del régimen político y ejerzan el poder. El control que tomaron fue el principal medio que le permitió al bipartidismo usufructuar

los beneficios del sistema político en cabeza de un reducido número de políticos profesionales. La forma particular en la que ejercían su profesión, se la conoció dentro del término *clase política*, dentro de la cual el liberalismo y el conservatismo se valieron del medio clientelista para llegar a monopolizar el funcionamiento del sistema político institucionalizado. En este sentido las prácticas de clientela se convirtieron en el principal articulador principal de la manera en cómo se ponen en práctica las normas que regulan el ejercicio de la política. “Este proceso se inició en 1958 con el cambio del régimen del Frente Nacional y sus efectos de debilitamiento del antiguo sectarismo bipartidista” (p.18).

De acuerdo con Rodríguez (2013) en la sociedad existen sistemas políticos donde se encuentran relaciones de poder que juegan un papel clave dentro de las instituciones, promoviendo dinámicas de clientelismo. En el contexto colombiano, el bipartidismo se destacó como una relación política predominante entre los partidos dominantes, la estructura del bipartidismo sustituyó el papel coordinador que cumplía la cúpula oligárquica por el clientelismo activado en las regiones. Esto permitió a los profesionales de la política, convertirse en el sostén de la actividad partidista en las regiones, estos estaban apoyados en relaciones de clientela que les permitía su articulación en el Estado. Según este autor, la brecha que existe entre lo legal y lo formal permitió que, en regímenes democráticos como el colombiano, exista una tendencia de corrupción y el clientelismo. En este sentido, todas las relaciones de poder tendieron a posicionarse sobre un esquema partidista, caracterizado por la competencia entre dos grandes partidos, donde los políticos profesionales se convirtieron en intermediarios que buscaban satisfacer sus propios intereses, a costa de controlar las oportunidades de trabajo y frenar la redistribución del dinero y las riquezas. Esto influyó en la política colombiana con los medios de comunicación, la familia, el narcotráfico, entre otros.

Roll (2002), en su estudio sobre los partidos tradicionales en Colombia, argumenta que, si bien Colombia se ha caracterizado por tener un sistema de partidos *bipartidista sui generis*, donde los partidos liberal y conservador han ejercido casi exclusivamente el poder, desde sus inicios en el siglo XIX, hasta la actualidad, ha existido una dinámica discontinua de conflicto-alianza exclusionista, la cual no permite hablar sobre una alternancia aleatoria y un bipartidismo clásico, sino más bien, de “un sistema que ha creado un sistema consociacional bipartidista, combinado con uno de alternancia pragmática (centrismo)” (p.113). Esto según Guerrero (2014), creó una

*inclusión vertical*, la cual en un principio fue un modelo para superar la fragmentación que vivía el país, “posibilitando que algunos intereses regionales fueran agenciados por la burocracia central [superando así, problemas de indiferencia y frialdad que se tenían con] respecto a las demandas y reivindicaciones locales” (p.68). Roll (2002) afirma que, en los años setenta, el sistema del Frente Nacional, se caracterizó por poseer problemas estructurales de fondo, producto de acuerdos bipartidistas (clientelismo extremo, oposición armada, entre otros). Esto permitió crear un proceso conocido como la apertura del sistema político o desmonte del Frente Nacional; en este proceso fueron claves la reforma constitucional de 1988, con la elección popular de alcaldes y sobre todo la Constitución de 1991, la cual intentó la inclusión política a través de competencias *pluripartidistas*, pero no ha logrado estos objetivos, ya que la guerra no cesa y los partidos tradicionales siguen dominando el panorama político y las prácticas *consociacionales* se adaptaron a las nuevas reglas (Roll, 2002, p.115).

El clientelismo a nivel subnacional, de acuerdo con Pino (2017), tiene una gran incidencia en la democracia local, vista desde la forma en la que han operado los partidos políticos y la forma en que la que los sistemas de partidos se han manifestado a nivel regional y local. Según este autor, “después de las reformas de descentralización de 1968 y la apertura política de 1991, en distintas investigaciones se analizó su impacto sobre los sistemas de partidos locales y regionales. Stokes (2005), observa que los partidos políticos, aprovechan su habilidad para integrarse en las redes sociales de los votantes con el propósito de manipular el secreto del voto e influir en las decisiones de los electores. Esto permite que los partidos vistos como redes clientelares ejerzan un control racional sobre los votos. En esta misma línea, Chandra (2004) destaca que las redes clientelistas facilitan el seguimiento de la participación electoral y el control de los votantes hacia los políticos. Por otro lado, autores como Auyero (2000), Finan y Schechter (2012), y Lawson y Greene (2012) afirman que las redes clientelistas redes tienen la capacidad de contrarrestar la información asimétrica que afecta la a reciprocidad de los votantes, de manera que actúan como un mecanismo que asegura la voluntad recíproca entre el patrón y el cliente.

Estos trabajos según, Pino y Cárdenas (2016) no buscan reivindicar la categoría analítica del clientelismo, superando los prejuicios normativos que tradicionalmente lo asociaban exclusivamente a las democracias frágiles y limitadas de América Latina, o a la perpetuación del dominio oligárquico de élites tradicionales sobre ciudadanos empobrecidos. Por el contrario, los

estudios demuestran que el clientelismo opera incluso en contextos democráticos estables, y funcionan como mecanismos de atajo racional para fortalecer la conexión entre el político y el elector, supliendo dificultades en las contiendas políticas modernas como la falta de información, y simplifica las decisiones de los electores mediante atajos electorales. Asimismo, los estudios resaltan un papel más activo del votante, quien se involucra en un cálculo racional de costos y beneficios, mostrando que esta relación no solo responde a los intereses del político, sino también a las opciones del elector.

Los mecanismos de participación según Collogo *et al.* (2021), nacieron en Colombia a partir de la promulgación de la Constitución de 1991, sin embargo, las condiciones sociales y políticas del país han generado factores que debilitan la práctica democrática, como las relaciones clientelistas y la deficiencia institucional del Estado. El clientelismo, concebido como un acto de corrupción, es un fenómeno que se transforma y articula de diversas maneras en los procesos democráticos en Colombia. A pesar de la evolución del Estado y el avance de los sistemas políticos, el fenómeno clientelista continúa siendo uno de los principales canales de obtención de recursos, bienes y servicios entre la ciudadanía y los representantes políticos en el ejercicio democrático.

Si bien, la reforma constitucional, señalan Collogo *et al.* (2021), ha permitido “que los colombianos puedan elegir a sus gobernantes de los diferentes entes territoriales a través del voto popular”, [...] los mecanismos de participación se ven seriamente impactados por la corrupción, especialmente a través del clientelismo, que obstaculiza el pleno ejercicio democrático” (p.7).

Como consecuencia señalan Estrada y Cerón (2017), estos mecanismos se han convertido en los principales elementos que afectan la democracia, esto se ve reflejado con factores como: “el voto comprado o corrupción del sufragante, fraude al sufragante y el constreñimiento al sufragante; todos estos manifestándose como una relación de intercambio de votos por favores con beneficio para el que induce y el inducido” (p. 7).

Estrada y Cerón (2017), señalan que *el voto constreñido, el voto comprado y el voto clientelizado*, son factores que “pueden afectar o reducir el derecho de los ciudadanos reconocidos en la constitución y en las leyes a expresar libremente su voluntad por medio de votos depositados en la urna electoral” (p.2). Según Estrada y Cerón (2017), estos tipos de votos se asemejan porque

condicionan el voto, pero se diferencian porque sus características se oponen entre sí. De acuerdo con esto señalan los autores:

Se utilizan los términos corrupción al sufragante para referir al intercambio del voto por una suma de dinero; se dice constreñimiento al sufragante cuando con el uso de armas o amenazas se impide el libre ejercicio del derecho al sufragio; se habla clientelizar al sufragante cuando se cambian votos por favores (Estrada y Cerón, 2017, p.2).

Al respecto, Auyero (2012) sostiene que la permanencia y persistencia del clientelismo, se debe a la consolidación y legitimación del negocio de la compra de votos por parte de la maquinaria política a través de la distribución personalizada de recursos, a través de las relaciones duraderas con mediadores políticos.

La compra de votos a través de la distribución personalizada de recursos materiales, como alimentos, dinero o acceso a servicios básicos, constituye una práctica central en este negocio político. No obstante, Auyero (2012), señala que este intercambio no es necesariamente efímero o puntual, sino que se enmarca en relaciones duraderas, en las que los mediadores políticos desempeñan un papel fundamental. Estos intermediarios actúan como puentes entre la maquinaria política y los ciudadanos, facilitando recursos y soluciones inmediatas a problemas cotidianos a cambio de lealtades políticas. Estas relaciones generan dependencia, ya que los individuos que reciben favores o asistencia quedan condicionados a retribuir los favores recibidos a través del voto, lo cual se traduce en actos de sumisión política. Auyero (2012), afirma que esta dinámica se sostiene a partir de un acto de reconocimiento y gratitud por parte de los beneficiarios, quienes perciben la asistencia recibida como una obligación a devolver. Sin embargo, estas disposiciones, según Auyero (2012):

Con mayor frecuencia, estas disposiciones se expresan en la práctica mediante lo que los clientes simplemente saben (“porque si me consiguió el medicamento o algo de leche o un paquete de yerba, yo sé que tengo que ir al acto, para cumplir con él, para mostrarle mi agradecimiento”). Los actos de conocimiento son, nos recuerda este último testimonio, actos de sumisión (p.19).

De acuerdo con Estrada y Cerón (2017), el voto clientelizado, a pesar de que tiene prohibiciones contempladas en la constitución de 1991, mantiene su vigencia, los auxilios parlamentarios, aunque han cambiado de denominación, continúan operando, y la mayoría de los servidores públicos aún son designados por recomendaciones políticas, en lugar de mediante los

concursos establecidos por la Constitución. Esto se evidencia en que “el voto clientelizado, demanda una relación directa, amigable o cordial, interpersonal, entre el patrón que clienteliza y el ciudadano votante clientelizado” (p.4). Según Blanco (2013), pese a las transformaciones de forma precedidas en la constitución de 1991, “profundizó la descentralización administrativa y posibilitó la creación de cientos de movimientos políticos de alcance municipal, regional y municipal” (p.221); la estructura del clientelismo en Colombia siguió vigente y sirve de soporte para la estabilidad del sistema político colombiano, inmerso ahora dentro de un *multipartidismo moderado*.

Según Jiménez *et al.* (2019), después de la promulgación de la Constitución de 1991, un gran sector de la población colombiana se esperanzó en que la carta política, frenaría los vicios del clientelismo y la corrupción, conformándose un sistema político más limpio y transparente, pero sus expectativas fueron nulas, “lo que en realidad ha ocurrido ha sido el desbordamiento de las prácticas clientelistas, el fraude en las elecciones y el agudizamiento de la corrupción política y administrativa” (p.62). Esto ha conducido que el fraude electoral con la corrupción del elector y el fraude en las elecciones, continúen en el ejercicio de gobierno y la gestión pública, con “la repartición de empleos públicos entre la clientela, la exclusión de los vencidos en las elecciones, la limitación de la independencia de los poderes públicos” (p.62), que terminan propiciando el cobro de coimas en la contratación pública.

En este contexto, según Jiménez *et al.* (2019), con la aparición de organizaciones políticas, se ha configurado una normalidad entre los líderes políticos y seguidores, lo cual evidencia que la pertenencia a un determinado partido político, no se funda en la preminencia ideológica que se identificaba en el bipartidismo, sino que radica en los intereses político-económicos que están en juego. En esta fragmentación partidaria, los nuevos partidos y movimiento coexisten con los partidos tradicionales, generando alianzas y coaliciones de clientela enfocadas alrededor de intereses comunes. Según estos autores:

La mayoría de partidos y movimientos políticos, salvo pocas excepciones, se mueven articulados por relaciones de clientela. Se ha institucionalizado una cultura clientelar en las relaciones ciudadanos – partidos y movimientos políticos, lo cual cuenta con un nivel importante de legitimidad por parte de ciudadanos que avalan ese tipo de relacionamientos con el poder político (p.67).

De acuerdo con esto, Jiménez *et al.* (2019), señalan que si bien durante “los comienzos del siglo XXI, registran la aparición de nuevas organizaciones políticas, como el denominado partido de la unidad nacional” (p.71); partido que accedió al poder presidencial en cuatro períodos diferentes, gracias a alianzas juntamente con los partidos tradicionales y otros que surgían, las prácticas implementadas para el acceso y ejercicio del poder político, siguen siendo clientelistas. Esto ha suscitado escándalos de corrupción por ingresos de grandes cantidades de dinero en las campañas políticas fuera de la contabilidad de los partidos políticos, el ingreso de dineros ilícitos por el narcotráfico y más recientemente coimas pagadas por contratistas del Estado. En este sentido, el clientelismo y la compraventa de votos son factores que incrementan los costos de las campañas políticas, ya que los líderes políticos suelen recurrir al reparto de dinero o beneficios en especie para incentivar a los ciudadanos a votar por sus candidatos. Por su parte, muchos de estos votantes esperan recibir dichos incentivos e incluso los exigen a los candidatos o sus intermediarios.

En Colombia los altos niveles de abstención electoral, según, Jiménez *et al.* (2019), son cercanos al 60% de los ciudadanos habilitados para votar, mientras que el 40% que acude a las urnas, en su mayoría, lo hace influido por la lógica del dinero y las prácticas clientelistas. Esto favorece a quienes concentran el poder económico, a las familias que tradicionalmente han heredado su representación política y a los financiadores de campañas, quienes ven en la política una oportunidad para realizar negocios con el Estado. Esta constante realidad que se manifiesta en cada proceso electoral perpetúa las prácticas clientelistas, ya que numerosos ciudadanos perciben que, al no involucrarse en estas dinámicas, quedarán excluidos de oportunidades laborales, contratos con el Estado o acceso a bienes y servicios sociales.

De acuerdo con esto, Restrepo y Piedrahita (2021) afirman que en Colombia, como consecuencia de múltiples factores tales como la debilidad ciudadana e informalidad del Estado, los problemas sociales, los escándalos de corrupción asociados con prácticas clientelistas, el conflicto armado; el narcotráfico (y su influencia clientelista), la desatención de las instituciones estatales hacia el ciudadano han generado una cultura política caracterizada por bajos niveles de confianza en las instituciones y un limitado apoyo a la democracia. Esta situación afecta tanto la capacidad operativa del Estado como la legitimidad del sistema político, dejando a una sociedad que no se siente representada ni respaldada por sus gobernantes. Esto se ha visto reflejado en los

bajos niveles de participación. Estos autores presentan una tabla sacada de la página de la Registraduría, en la cual se indica el porcentaje de abstención en Colombia durante las elecciones presidenciales en el período 1998-2018:

**Tabla 4**

*Porcentaje de abstención en elecciones presidenciales en Colombia (1988 - 2018)*

Año	Número de votos			Porcentaje de abstención	
	Censo Electoral	Primera Vuelta	Segunda Vuelta	Primera Vuelta	Segunda vuelta
1998	19.668.978	10.747.695	12.310.108	45,36%	37,41%
2002	24.208.311	11.249.734	NA	53,53%	NA
2006	26.731.700	12.041.737	NA	54,95%	NA
2010	29.983.279	14.781.020	13.296.924	50,70%	55,65%
2014	33.023.716	13.185.402	15.774.877	60,07%	52,23%
2018	36.783.940	19.336.134	19.215.637	53,38%	53,04%

Fuente: Restrepo y Piedrahita (2021)

Esto refleja, de acuerdo con Restrepo y Piedrahita (2021), que el promedio de abstención electoral en Colombia desde 1998 hasta el 2018, ha sido del 54,8% en la primera vuelta y en la segunda del 51,03%, lo que representa que más de la mitad de los colombianos habilitados para votar se abstienen de hacerlo. Por otro lado, la encuesta de “cultura política en Colombia” realizada por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), que incluye elecciones de tipo nacionales y subnacionales, evidencia que más del 30% de los colombianos piensa que en la política hay corrupción, que los partidos políticos no representan a los ciudadanos, que las promesas de los candidatos no se cumplen, no tiene fe en el proceso electoral; o no les interesa la política con porcentajes superiores al 35%.

Los resultados de estas encuestas, según Restrepo y Piedrahita (2021), muestran que la cultura política en Colombia se define como predominantemente parroquial y con bajos niveles de participación ciudadana. Este escenario está profundamente marcado por una desconexión significativa entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, acompañada de una creciente falta de credibilidad hacia estas últimas y una apatía generalizada frente a los procesos políticos. Esta desconexión ha generado un terreno fértil para la reproducción del clientelismo, el cual tiene un gran impacto en las elecciones del país. Esto, según los autores se evidencia así:

**Tabla 5***Efectos de la cultura política sobre las campañas presidenciales en Colombia*

<b>Características</b>	<b>Efectos</b>
Particularismo	Voto a cambio de favores políticos
	Centralidad de liderazgos individuales regionales en las estrategias de campaña
Estatismo	Discurso apolítico y sin ideologías
	Clientelismo y patronazgo
Tipo	Autoritarismo e informalidad del estado vs. Diferentes factores reales de poder: élites económicas, grupos de presión.
	Cultura Política Parroquia-Súbdito

Fuente: Restrepo y Piedrahita (2021), p.116

En esta línea de ideas Schelder (2004), asevera que la “introducción de políticas y reformas electorales más competitivas ha hecho florecer el clientelismo electoral, dando a entender con esto, que el clientelismo es una estrategia eficaz de movilización electoral” (p.57). De acuerdo con esto, Moya y Paillama (2017), afirman que el persiste carácter del clientelismo caracterizado por poseer la capacidad de adaptación sobre las estructuras sociales, económicas y políticas, ha reflejado según Barozet (Barozet, 2006), que, en las últimas décadas, “las relaciones clientelares pasaron de ser sistemas cerrados de dependencia cliente/patrón a sistemas de intermediación más competitivos” (p.78).

Esto, para Moya y Paillama (2017) ha permitido dada la competitividad que se instala en los procesos electorales actuales, que los partidos políticos hayan desarrollado nuevas mecanismo de intermediación, que les permite movilizar votos y conseguir apoyo político. Esta dinámica ha facilitado la incorporación de nuevos actores en las relaciones clientelistas, específicamente los intermediarios. De esta manera, la tradicional relación "diádica" entre patrón y cliente ha evolucionado hacia una "tríada" conformada por patrón, intermediario y cliente, ampliando las dinámicas de control y mediación dentro del sistema político.

### **3.2.2 Barones electorales**

Según Ocampo (2014) en su libro sobre poderes regionales, clientelismo y Estado, el parentesco juega un papel crucial para “delimitar grupos y redes políticas, definir su forma de acción, como se van a jerarquizar es esencial para determinar la manera en que se acumula, distribuye y transmite el capital político” (p.38). La participación del parentesco y de las

localidades en la conformación y reproducción del poder político se ha prolongado hasta el presente, “marcando la producción, la reproducción y la distribución y la transmisión del poder político” (p.94). De forma transversal se reproducen también en diversas manifestaciones y dinámicas de la política factores como el clientelismo, el faccionalismo o las alianzas, al igual que la circulación de prebendas y en las variantes de lo que se denomina corrupción.

Estas relaciones políticas, se pueden ver evidenciadas en el vínculo especial que un jefe electoral o movimiento, mantiene con su localidad de origen y las jefaturas políticas tienen un arraigo local o subregional. Los jefes políticos, por su parte, definen las alianzas y adhesiones territoriales, por consiguiente, la herencia del poder se debe entender desde la concepción de poder, según la cual “este es un patrimonio adscrito a ciertos grupos vinculados por nexos de parentesco y circula a través de estos” (Ocampo, 2014, p.100). En este sentido, el poder político se configura como un recurso familiar que involucra la participación de diversos miembros del núcleo familiar, convirtiéndose en un patrimonio compartido y un capital político que se transfiere a través del mecanismo de la herencia.

Para Barros (2016), es un fenómeno muy común que se presenta en gran parte del país. Esta autora muestra en su estudio, un ejemplo al respecto, donde cita una publicación de la revista *Semana* (2013), titulada *Todo un acuario de hijos políticos*, el cual partía con la premisa *El poder se lleva en las venas*, como una crítica a razón de las candidaturas que se estaban formando para las elecciones del 2014, se cita:

En el Valle se lanzarían Mauricio Delgado (sobrino del gobernador de Valle, Ubeimar Delgado, y del senador César Delgado), Felipe Barragán (hijo del senador Carlos Barragán) y Carlos Fernando Motoa (hijo del exsenador Miguel Motoa). Y en el Caribe, Fernando Araújo (hijo del exministro del mismo nombre), Arturo Char (hijo del senador Fuad Char) y José David Name (hijo del senador José Name Terán). Incluso hay hermanos en contienda. Antonio y María del Rosario Guerra, hijos del exsenador José Guerra Tulena y sobrinos del actual gobernador de Sucre, Julio César Guerra, se lanzan ambos al Congreso, pero por partidos distintos (Revista *Semana*, 2013 citada en Barros, 2016, p.10).

Otro ejemplo de esto fue el realizado por la Silla Vacía, donde el titular refleja que, en departamentos como Nariño, Camilo Romero obtuvo la gobernación de este departamento y su padre Ricardo Romero, ganó la alcaldía de la ciudad de Ipiales. Barros (2016), en su trabajo se enfocó en estudiar a la familia política de la costa Caribe, *la Familia Char*. Según esta autora:

El clan político de los Char al tener un anclaje territorial transfiere su caudal de votos por medio de la generación de un apoyo visible que los ayuda a repartir su capital político, es decir utiliza sus alianzas, maquinaria política, correspondencia territorial y estrategias, para asegurar su elección y fortalecer la votación de quienes hacen parte de su identidad política (p.1).

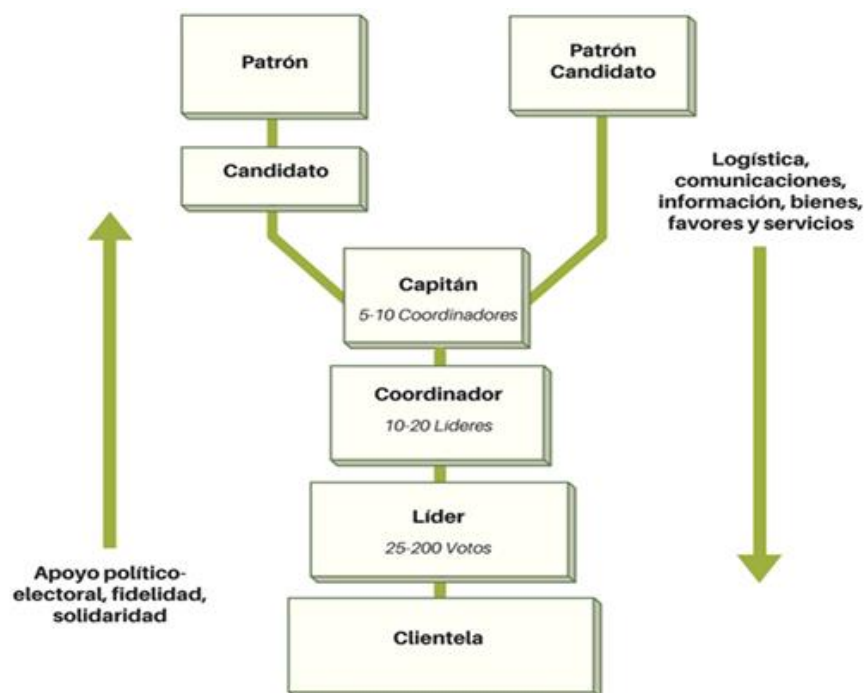
De acuerdo con lo anterior, se evidencia un estrecho vínculo entre esta familia y su localidad, lo cual, según Ocampo (2014) se relaciona con el hecho de que cada liderazgo u organización política puede ser localizada territorialmente, y que la definición de este territorio se define por la dominación de la jefatura y se jerarquiza según su poder y la eficiencia de sus lealtades.

Por otro lado, González *et al.* (2021), realizaron un estudio de caso de una red personalizada en Barranquilla, caracterizada por tener una estructura fuerte, la cual está conformada por un patrón, o llamado “barón”, quien está al frente de la casa política, entre dos a tres intermediarios conformados por “capitanes, coordinadores y líderes”, el cual depende del tamaño de la red clientelar y la función de los intermediarios dentro de la misma, finalmente los electores. El patrón, por consiguiente, es la pieza clave dentro de la estructura clientelar, ya que representa la personalización de la política en el ámbito municipal. Esta figura de patrón o “barón”, recae en directamente sobre servidores públicos tales como “congresistas, senadores, empresarios, senadores o empresarios y/o contratistas del gobierno” (p.13).

El resultado que tengan estos barones referentes a su experiencia política, las alianzas que realicen, su capacidad para lograr acuerdos y sobre todo a los votos obtenidos, será determinadamente proporcional el nivel de influencia y el peso específico que ostente dentro su red. González et al. (2021) ilustran estas posiciones a través de un esquema:

### **Figura 1**

*Esquema clientelar de la escala descendente*



Fuente: González et al. (2021)

La figura 1 muestra el esquema clientelar en una escala descendente. En la figura hay dos tipos de patrón: el que pone o apoya a un candidato y el patrón-candidato. El tipo de patrón es importante porque permite que fluya la red. Un patrón está al frente de una maquinaria clientelar y por debajo de él hay tres anillos de mediadores, que actúan como intermediarios entre el candidato y el electorado. Según González et al, (2021), el vínculo que establecen los intermediarios con los electores se desarrolla progresivamente a lo largo del tiempo y se fortalece mediante el intercambio recíproco y la construcción de lazos de lealtad tejidos. Esto se ve reflejado en zonas donde hay menor penetración del Estado, donde los servicios públicos son inexistentes o escasos, un ejemplo de esto se da cuando el acceso a la salud en territorio es limitado, *los líderes son la representación paternalista del Estado*, y como tales, asisten a la población.

Esta asistencia se da a través de “atención médica o suministro de medicinas, prioridad en las listas de beneficiarios de programas sociales; disminución del tiempo de espera para realizar un trámite administrativo; asignación de puestos de trabajo; otorgamiento de materiales para construcción; entre otros” (p.15). Estos beneficios son tan solo algunos de los favores o servicios que proporcionan los mediadores. En respuesta, el cliente asiste a reuniones políticas, marcha en

manifestaciones, atrae a familiares y amigos para apoyar, y, sobre todo, atrae votos y vota por el candidato que el patrón ha ordenado.

En uno de los libros realizados por la “Fundación Paz y Reconciliación-Pares” (2022) titulado “Baronesas electorales en Colombia”, señala que las dinámicas y liderazgos políticos, siempre han estado dominadas por los hombres y sus correspondientes expresiones masculinas, han estado marcadas por una sociedad profundamente patriarcal y conservadora. A pesar de haberse implementado la aprobación del voto femenino en 1954, y en Colombia a partir de 1957, las mujeres colombianas han tenido un arduo camino para obtener un espacio en la esfera pública y política. Esta situación la presenta para el 2020 la CEPAL donde afirma que el 18,3% de las curules en el congreso están ocupadas por las mujeres. Esta cifra refleja que Colombia enfrenta un retraso significativo en términos de participación y representatividad de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones. Pese a esta situación, el informe analiza de forma detallada a las llamadas baronesas electorales en el país, mujeres que han dado pasos grandes en el mundo de la política categorizado por un entorno masculinizado, “pero cuyo poder, lejos de representar un avance en términos de igualdad y equidad de género, son más bien el símbolo de la cooptación y la reproducción de los tradicionales vicios políticos del país: corrupción, clientelismo, alianzas con grupos armados o narcotráfico” ( Fundación Paz y Reconciliación, 2022, p.4).

A pesar de no haber una representación homogénea con los hombres, “las mujeres que son elegidas por clanes y partidos políticos tradicionales ejercen en su cargo una representación pasiva y su llegada a estos lugares de poder y decisión se encuentra determinada por el caudal político de sus padrinos políticos” (Fundación Paz y Reconciliación, 2022, p.8). En el caso de las baronesas electorales, se observa que los límites para integrarse a la política, fueron superados a través de un cuestionable caudal político, que tiene su origen basado en una herencia parapolítica o una corrupta. A pesar de que estas baronesas, encabezan o lideran sus estructuras clientelares, sus agendas no han tenido la capacidad de responder a los intereses de equidad de género. Por el contrario, se evidencia su interés radica en cooptar distintos niveles de representación en las ramas del poder. Aunque las baronesas electorales, sean minoría frente a hombres líderes de clanes mantienen el poder y un alcance significativo a través de sus estructuras, representan un liderazgo innegable y nada despreciable frente a los clanes liderados por hombres. De hecho, “son altamente respetadas por el caudal político que representan”, sobre todo por qué no quebrantan el *statu quo*

del quehacer político en los territorios que lideran (Fundación Paz y Reconciliación, 2022). Ejemplo de esto son:

Los clanes de Dilian Francisca Toro, de Olga Suárez Mira, de ‘La Gata’, del ‘Clan García Zuccardi’, de Zulema Jattin, de los García Pineda con Nora García, de Arleth Casado López, del ‘Clan García Romero’ con Teresita García, y del ‘Clan Gnecco’ con Cielo Gnecco (p.9).

### **3.3 Tercera capa de lectura. Clientelismo y corrupción**

La corrupción y el clientelismo son fenómenos profundamente entrelazados que han moldeado la política y la gestión pública en Colombia, particularmente durante las últimas décadas. A través de complejas redes de poder y relaciones entre actores públicos y privados, estos fenómenos no solo afectan la transparencia en el ejercicio de la función pública, sino que también condicionan el desarrollo democrático y económico del país. Diversos estudios y casos concretos han demostrado cómo estas prácticas han permeado distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad, evidenciando patrones recurrentes de captura del Estado, desviación de recursos públicos y manipulación de procesos electorales.

La presente capa de lectura aborda la incidencia de la corrupción y de las redes clientelistas a nivel nacional y transnacional, destacando cual ha sido su naturaleza a nivel empresarial y que tipo de interrelaciones se han dado tras el financiamiento de campañas, la asignación de contratos públicos y la influencia del financiamiento privado. Así mismo, se analizan los lineamientos relacionados con la transparencia en la gestión pública y su relación con el lobby.

#### ***3.3.1 Redes clientelistas (nacionales y transnacionales). Corrupción de naturaleza empresarial***

Según Kahn y Saavedra (2021), si bien la corrupción se define como “el abuso de un poder encomendado para el beneficio privado en detrimento del interés general” (p.116), este es un fenómeno complejo ya que se ve inmerso en una amplia gama de acciones que puede ser desde un pequeño soborno solicitado por un policía hasta los grandes escándalos de corrupción en altas esferas del Estado. Según este enfoque, el análisis tradicional de la corrupción pone su mirada sobre los agentes del sector público, sosteniendo que “cuando un funcionario público goza del poder monopólico y discreción en sus decisiones, y no existe *accountability*, entendido como la probabilidad de enfrentar consecuencias de su actuación, es más probable que cometa actos de corrupción” (p.117). Aunque esta perspectiva resulta pertinente, numerosos expertos destacan la

necesidad de incorporar el análisis del contexto político y socioeconómico en el que operan el Estado y sus representantes. Un ejemplo que ilustra esta idea es:

Si un contratista financia la campaña de un alcalde, quien luego manipula los procesos de contratación pública del municipio para generar rentas a su donante, es lógico identificar la causa fundamental de esta clase de corrupción en la relación política entre el candidato y contratista privado (Kahn y Saavedra, 2021, p.117).

Esto evidencia que “las dinámicas políticas subyacentes y de poder entre actores de la sociedad terminan afectando cómo se ejerce la función pública” (p.117). Según Garay *et al.* (2008; 2012), la corrupción que se manifiesta en distintos ámbitos del Estado debe ser vista como el producto de un proceso previo en el que distintos intereses privados logran capturar el poder estatal. Esto se explica de la siguiente manera: “por ejemplo, cuando una empresa grande aprovecha su influencia sobre los actores políticos para lograr que se establezcan regulaciones favorables a sus intereses económicos o que le otorguen contratos de obra pública a precios inflados o sin competencia” (p.117).

Estos procesos de captura por la obtención de intereses particulares según Kahn y Saavedra (2021), están estrechamente relacionados con las prácticas clientelares en la política colombiana. Los autores, recalcan que el clientelismo entendido como la forma de hacer la política que depende del intercambio de beneficios particulares a cambio de apoyo electoral, se constituye un riesgo de captura, ya que las redes clientelistas buscan desviar recursos (empleos estatales, contratos públicos, acceso a subsidios y servicios), para el favorecimiento a sus electores o seguidores, en detrimento del bien público. Esto sumado a que las redes clientelares facilitan la movilización de votos a favor de intereses particulares, con una cantidad considerable de recursos. Esto permite evidenciar que la permanencia del clientelismo favorece la relación entre actores políticos e intereses económicos, que pueden ser lícitos o ilícitos, y tiene la capacidad para incidir en las funciones clave del Estado. Esta incidencia puede clasificarse en la forma en cómo se asignan los recursos, que tipo de normas se promulgan y cuál es la administración de la justicia para su propio beneficio.

Gómez (2014) afirma que sí bien las medidas que se han adoptado en Colombia para combatir la corrupción van dirigidas casi exclusivamente al sector público; el sector privado del país tiene mucha injerencia en los altos niveles de corrupción en el país. En el día a día se piensa

que sólo los políticos son corruptos, pero el tema del soborno es algo crítico en el sector privado al igual que la financiación política” (p.45). Esto de acuerdo con los datos suministrados por el Doing Business (2014) citado en Gómez (2014), donde se presenta una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 189 economías y en algunas ciudades seleccionadas en el ámbito subnacional, Colombia ocupaba para ese año el puesto número 43 dentro de la clasificación de países con facilidad de hacer negocios. Contrario a esta afirmación según Gómez (2014), la organización no gubernamental Transparencia por Colombia, pone de manifiesto que la corrupción es uno de los factores que más dificultan la realización de negocios para las empresas colombianas, esto se ve reflejado en que el 31% de estas consideran que este fenómeno es el segundo problema más grande del país. Adicionalmente, afirman que el 84,4% de los empresarios se abstiene de participar en procesos de contratación con el Estado, esto debido a que consideran la competencia no justa y que hay politización en el proceso de contratación y pagos no oficiales. Un 31,74 % de empresarios afirma, que, en un proceso de contratación con el Estado, los sobornos son solicitados por los funcionarios públicos y un 16,92 % considera que el empresario es quien los ofrece. Esto como resultado arroja que el porcentaje a pagar por la obtención de un contrato es del 12,91%.

Esta medición destaca la importancia de erradicar la corrupción en el ámbito empresarial, señalando que su eliminación se ha convertido en una prioridad. Para lograrlo, se promueve la implementación de normas claras, mecanismos de supervisión y controles internos efectivos, con el objetivo de prevenir prácticas corruptas y proteger a las empresas de convertirse en *víctimas* de estas dinámicas. Sin embargo, según Gómez (2014), el sector privado no siempre es *víctima* en los círculos de corrupción, esta autora, utiliza el término *un triángulo de hierro* para referirse aquella red conformada por miembros de la clase política, la alta burocracia y grandes empresarios. “En el marco de dicho esquema, estos actúan empleando mecanismos concretos como la financiación de campañas políticas y de cabildeo tanto en el Congreso como ante los funcionarios públicos” (p.47). Lo que da lugar a ese “triángulo de hierro” en Colombia se debe, en gran medida, a la fragmentación de los partidos políticos, lo que obliga a establecer acuerdos entre diferentes grupos, respecto a la administración y dirección de los entes estatales, es decir, el reparto por los intereses de las instituciones del Estado.

Gómez (2014), afirma que la financiación de campañas políticas depende en gran medida de los aportes provenientes del sector privado, los funcionarios electos suelen quedar supeditados al financiador o puede darse que sus mismos representantes lleguen al poder, deslegitimando las funciones de sus encargos populares a favor de intereses particulares como los grandes grupos económicos. Esta dinámica se hace evidente, por ejemplo “cuando se tramitan en el Congreso las reformas tributarias o se deciden las exoneraciones fiscales, que tienden a ser más benéficas para aquellos conglomerados con mayor poder económico y por ende de incidencia” (p.47).

De acuerdo con González (2019) en su libro *Clientelismo, patronazgo y corrupción en Colombia y México*, la ciudadanía con frecuencia concibe los costos de promoción, desarrollo y financiamiento de la democracia como un acto de corrupción, o como la democracia tuviera un obligado precio atado al clientelismo o a la corrupción. Si bien, los recursos económicos y materiales son vitales para que los partidos políticos, los dirigentes y los candidatos puedan realizar sus actividades políticas y sociales, el financiamiento que reciben estas redes políticas tiene riesgos profundos, como “la corrupción, la penetración de dineros provenientes de grupos criminales y la financiación privada que busca satisfacer intereses particulares” (p.155).

Este fenómeno evidencia cómo los intereses económicos de estas organizaciones pueden influir en las dinámicas políticas, no solo mediante la financiación directa de campañas, sino también a través de compromisos implícitos que pueden derivarse de dichos apoyos. La incidencia del clientelismo político en este contexto se convierte en un factor clave, ya que refuerza la interdependencia entre actores privados y públicos, por interés particulares (Restrepo & Piedrahita, 2021) Según González (2019) es bien sabido en Colombia que numerosos particulares han financiado "actividades políticas" con la expectativa de obtener beneficios materiales en el futuro, como si se tratase de una simple inversión o de un negocio de carácter comercial. De igual forma, “agentes públicos se han ido apropiando crecientemente de los procesos electorales con el propósito de controlar los territorios (especialmente en el nivel subnacional)” (p.156). Esto con el fin de favorecer sus casas políticas o simplemente, asegurar recursos para mantener sus clientelas electorales. Por lo tanto, “cuando se presentan estos casos, el uso del dinero en la política pierde el objetivo de fortalecimiento democrático y pasa a satisfacer intereses personalistas (p.156).

Particularmente, en este apartado se han identificado tres casos específicos de liderazgo empresarial que han estado involucrados en situaciones de corrupción y clientelismo. Se parte de la premisa que estos liderazgos han incidido en gran medida a la política colombiana a través de las financiaciones privadas que han permitido alcanzar sus propios intereses.

El primero de estos casos es el relacionado con Odebrecht, una de las constructoras más grandes de Latinoamérica, la cual se vio envuelta en una red de sobornos, “pagando aproximadamente USD 788 millones para la obtención de contratos en doce países, involucrando a funcionarios y a partidos políticos (Guzmán, 2018). Según el autor para el año 2014, se dio a conocer el desenlace y las implicaciones de la denominada “operación Lava Jato”, considerada como una de las mayores investigaciones de corrupción en América Latina. Esta investigación manifestaba que la empresa constructora más grande de América Latina “estaba involucrada en un sistemático pago de sobornos a funcionarios de varios países, a cambio de obtener los principales contratos de infraestructura en cada uno de ellos” (p.5).

Según Guzmán (2018) los documentos que fueron publicados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos aclaraban que:

Entre el 2001 y el 2016, Odebrecht pagó aproximadamente USD 788 millones en sobornos para la obtención de contratos asociados a más de 100 proyectos en doce países, incluyendo Angola, Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú y Venezuela; obteniendo beneficios aproximados de USD 3.336 mil millones (p.6).

Guzmán (2018), ilustra en una tabla esquemática tomada del Departamento de Justicia de Estados Unidos de diciembre 21 de 2016. La cual presenta el modo en que operaba la firma en cada uno de estos países, los sobornos y el beneficio con cada operación.

**Tabla 6**

*Soborno de Odebrecht*

<b>País</b>	<b>Soborno (millones USD)</b>	<b>Como ocurrió</b>	<b>Beneficio obtenido de la operación (USD)</b>
Colombia	11	Entre 2009 y 2014, Odebrecht realizó pagos corruptos en Colombia para asegurar contratos de obras públicas	50 millones

Fuente: Guzmán (2018)

De acuerdo con esto, los documentos publicados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, entre 2001 y 2016, la constructora Odebrecht, “proporcionó pagos de manera corrupta para el beneficio de funcionarios, políticos y partidos políticos, para obtener y retener negocios en varios países del mundo” (p.14). Para el caso colombiano, dentro de las financiaciones recibidas por Odebrecht, resultaron implicados 11 congresistas y 55 más entre particulares y funcionarios. Uno de los mayores implicados en este proceso fue el exsenador de la república Otto Bula Hoyos, preso por haber recibido US\$4,6 millones en supuestos sobornos de Odebrecht. Al igual, se vieron implicadas dos campañas presidenciales, al respecto, el financiamiento que se recibió para la campaña de Juan Manuel Santos en 2014, el jefe de su campaña Rodrigo Prieto, “confirmó que la constructora realizó un pago alrededor de dos millones de afiches de promoción proselitista, aclarando que el mandatario no tenía conocimiento de estos ingresos” (Guzmán, 2018, p.20). Pese a esta afirmación la Fiscalía informó que la constructora sí había hecho aportes a la campaña presidencial de Santos y también a la de su rival en 2014, Óscar Iván Zuluaga.

El segundo caso corresponde al Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual ha sido objeto de numerosos escándalos de corrupción en distintas regiones del país. Para el año 2016, se dio la condena de Germán Trujillo Manrique, conocido como el “Zar del PAE”, quien según Monroy (2021), “fue el autor principal del contrato No 601, celebrado en abril del pasado 2016, y que se dio entre la gobernación de Santander, por intermedio de la Secretaría de Educación y la Cooperativa Multiactiva Surcolombiana de inversiones Ltda.”, compañía de la cual el mismo Trujillo era operador, por el valor de \$35.767.321.026, desembolsados en su totalidad. De acuerdo con esto, se juntaron facturas, cheques y recibos que comprobaban la desviación de recursos destinados al PAE, por los cuales “permitieron darle una condena de 36 meses de prisión domiciliaria, cumplida en un inmueble que también fue obtenido por Germán gracias a la apropiación de los recursos” (p.17). Adicionalmente, se ordenó la devolución de \$2.283 millones de pesos, sanción que fue aceptada por Trujillo. Según la Fiscalía General de la Nación, Trujillo optó por el beneficio de casa por cárcel y una reducción en su condena tras admitir que suscribió el contrato mencionado sin cumplir con los requisitos legales. Asimismo, aceptó haber cometido los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público y privado (Monroy, 2021).

Además, según Monroy (2021), entre las pruebas presentadas ante el juez 13 penal de Bucaramanga se identificó un contrato destinado a la preparación y entrega de postres, adjudicado a la “Asociación de Padres de Familia Restaurante Escolar de Galaxia” por un monto de 20 millones de pesos, cuyo pago se realizó mediante el cheque No. 764650 el 2 de mayo de 2016 en el Banco de Bogotá. Finalmente, según el diario el Tiempo (2020) “el comprobante de egresos No. 00022457 de abril 22 de 2016 por \$290 millones 324 mil por concepto de suministro de frutas”, siendo beneficiaria la Asociación de Padres de Familia del Restaurante Escolar Palogordo”, pagado a la Fiduciaria Fidubogotá-Portobelo, la cual se tradujo en la compra del apartamento, donde Trujillo cumplió su condena.

Por último, es importante rescatar el caso en el cual la Contraloría investiga irregularidades por “\$68.789 millones de pesos en el Ministerio de Minas y Energía, en donde se determinaron “16 hallazgos administrativos, de los cuales 12 presentan incidencia disciplinaria, 8 son de carácter fiscal y uno es para indagación preliminar por más de 68.789 millones de pesos” (Quiroga Rubio, 2023). Estas irregularidades se registraron en el 2021 y 2022, y fueron imputadas al entonces ministro de Minas y Energía, Diego Mesa durante la administración de Iván Duque. En este proceso la Contraloría, estableció que existe un déficit creciente de recursos para cubrir los subsidios relacionados con tarifas más reducidas otorgados por empresas de energía a los usuarios beneficiados. la ausencia de medidas de supervisión por parte del Ministerio de Minas y Energía, a pesar de contar con la facultad para hacerlo, genera un desequilibrio entre la asignación de subsidios a los estratos uno, dos y tres y la falta de recaudo de las contribuciones, lo que incrementa el déficit continuo del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ingreso (FSSRI). Para el cierre de la vigencia 2022, el FSSRI, presentaba un déficit acumulado, lo que implica que tenía una deuda con los prestadores del servicio de energía (Quiroga Rubio, 2023).

Esto se debió a que el Administrador del Sistema principalmente porque el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), impuso a esta empresa dos restricciones en el suministro de energía eléctrica desde el 20 y 24 de abril de 2023, y posteriormente, a partir del 4 de mayo de 2023, fue excluida del mercado mayorista. “Por ello, la Contraloría determinó un detrimento por más de 29.755 millones de pesos debido a la imposibilidad de recuperar lo adeudado a FSSRI (Quiroga Rubio, 2023).

### 3.3.2 *Corrupción y lineamientos sobre Transparencia Pública.*

Según Olasolo y Galain (2024), la corrupción institucional y organizacional se han correlacionado en redes complejas de corrupción. Las instituciones públicas, fueron diseñadas para cumplir con sus objetivos, de modo que exista la igualdad y la imparcialidad, sin embargo, muchas de estas se han desviado con el fin de obtener ciertos intereses privado sobre los públicos, logrando beneficios ilícitos, fomentándose una dinámica interna de intereses privados, que se ven favorecidos ilícitamente, lo que va minando la eficiencia de la institución y la confianza de los ciudadanos en ellos. De igual manera, las instituciones públicas pueden alterar su propósito original, desarrollando una dinámica interna que favorece de manera ilícita intereses privados. Esto no solo afecta su eficiencia, sino que también mina la confianza de los ciudadanos. El desvío que se produce sobre los principios de imparcialidad, igualdad, transparencia y rendición de cuentas los cuales guían la función pública no son hechos aislados, sino que responden a acuerdos sostenidos en el tiempo, donde “se media una contraprestación en favor de quienes tienen la potestad de tomar decisiones burocráticas (y ello con independencia de quien ejerza concretamente esa función), generando así la compra (privada) de la función (pública) y no del funcionario” (Olasolo y Galain, 2023, p.135).

Para Page (2018), son las condiciones estructurales que no aceptan reglas de sus procesos democráticos legítimos las que hacen de las instituciones, entidades corruptas y se ha normalizado estas dinámicas que favorecen patrones de conducta desviados, ya que se convierte en una regla, en los funcionarios que miran privilegios y terminan normalizando estas conductas, convirtiendo lo indebido en una regla. De esta manera el clientelismo, las ayudas a particulares y el *lobby*, son el eje central de este accionar institucional, el cual se disfraza por el favorecimiento del crecimiento económico, permitiendo ser el eje de un engranaje público, volviéndolo adecuado el comportamiento de recibir sobornos a tal punto, de que quedan institucionalizados.

Para citar, según Page (2018), se encuentra el caso de la constructora brasileña Odebrecht, donde se produce una alianza entre el actor privado y el actor público, con la finalidad de alcanzar sus objetivos por medios legítimos e ilegítimos, con un entramado delictivo donde empresas privadas y sus empresas fachadas, “(Odebrecht) y las estatales (Petrobras)”, con altos funcionarios políticos, ocupando cargos parlamentarios y de gobierno, obteniendo a través de su poder contrataos públicos millonarios. En un contexto como este, donde la institucionalidad ignora los

principios de igualdad, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, con el fin de beneficiarse y beneficiar a terceros; es muy difícil lograr denunciar maniobras y poner el freno a tales prácticas; de igual manera esto trasciende hacia las organizaciones privadas, donde presentan comportamientos desviados socialmente aprendidos, llevando a conformar organizaciones en red, donde pueden aprovechar mayor su capacidad de acción.

Esto como resultado, Según Olasolo y Galain (2024), la corrupción institucional transforma el comportamiento ilícito en lícito, lo que se traduce en reglas materiales, esto genera que exista una diferencia entre las “reglas formales” y las “reglas materiales”, lo que provoca, por ejemplo, que “para un policía mexicano honesto pueda ser muy alto en caso de actuar de forma disfuncional a la lógica institucional de la que forma parte” (p.138). Esto puede provocar que el policía tenga mayores posibilidades de sufrir consecuencias negativas por un comportamiento honesto, que, por uno corrupto, el cual está cobijado por la seguridad de una impunidad constituida por una corrupción institucional. De este modo, cuando las instituciones favorecen o normalizan las prácticas corruptas, los funcionarios son cooptados por dichas dinámicas institucionales, pasan a contribuir de esta manera por *acción u omisión* al desarrollo de prácticas corruptas y clientelistas como base central en sus relaciones.

En Colombia se han presentado ejemplos claros de corrupción y ha sido evidente como las grandes corporaciones por medio de sus operaciones pueden disfrazar los pagos ilegales a altos funcionarios públicos en diferentes países ejerciendo manipulación para favorecerse en contratos, evitando las regulaciones aún más logrando reducir impuestos. Los actores internacionales, juegan un papel valioso en este tema de la corrupción, ONGs, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial luchan con estos flagelos, pero también son blancos de estrategias de corrupción por parte de gobiernos o empresas multinacionales.

Esta situación según, Pardo y Bonilla (2023), ha sido una materia de lucha, en donde el Estado colombiano cuenta con un amplio marco legal, caracterizado por “la creación de un régimen y unas instituciones especializadas en lo disciplinario, así como en la tipificación y endurecimiento de las penas y sanciones frente a actos de corrupción” (p.51). Otro método que se ha utilizado para frenar estas prácticas se basa en el modelo de la *Nueva Gestión Pública*, el cual tiene como tarea principal el fortalecimiento de los sistemas de medición, monitoreo y gestión,

esto con el fin de prevenir la corrupción y mejorar la eficiencia del Estado, reflejada en la “Estrategia Nacional de Política Pública Integral Anticorrupción”.

Sin embargo, señalan Pardo y Bonilla (2023), que, a pesar de los esfuerzos realizados a nivel nacional para establecer un marco normativo sólido contra la corrupción, no se dispone de evidencia que respalde la efectividad de dichas normas y directrices. Según la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (2023), el consolidado de denuncias relacionadas con casos de corrupción entre 2010 y 2023 revela que se han reportado 57.582 denuncias. De estas, el 93,99% no han resultado en condenas, el 89,7% no han generado capturas, y el 77,15% permanecen en etapa de indagación, lo que pone de manifiesto las fallas en la lucha contra la corrupción en Colombia.

De acuerdo con el informe *Monitor Ciudadano de la Corrupción* de Transparencia por Colombia (s.f.), entre los años 2016 y 2020 se documentaron 967 casos de corrupción reportados por medios de comunicación nacionales y regionales, los cuales generaron pérdidas aproximadas de 13,67 billones de pesos colombianos, equivalentes a unos 3.331 millones de dólares. El informe resalta el significativo impacto de la corrupción en el ámbito subnacional, ya que el 27,4% de las entidades afectadas corresponden a alcaldías y el 11,17% a gobernaciones. Los departamentos con el mayor número de casos registrados son Atlántico (88), Antioquia (76), Santander (75) y Valle del Cauca (74).

Según, Pardo y Bonilla (2023), en Colombia las marcadas distinciones que existen sobre las capacidades institucionales sobre las entidades públicas conllevan a que los gobiernos subnacionales enfrenten graves limitaciones en aspectos políticos, técnicos, administrativos y fiscales, dificultando la implementación de enfoques innovadores en la gestión pública. Asimismo, estas restricciones obstaculizan la adopción de medidas dirigidas a fomentar la transparencia, el uso de datos abiertos y tecnologías emergentes, además de limitar el involucramiento ciudadano en la planificación del desarrollo, la toma de decisiones, el control social y la rendición de cuentas.

Según Lopes (2023), para que los medios de control y sus regulaciones funcionen, es fundamental que los organismos y entidades públicas garanticen una verdadera transparencia en el acceso a la información. Esto implica que los datos públicos sean divulgados de manera obligatoria a través de sitios web y canales oficiales, con el objetivo de ampliar su alcance y

permitir que un mayor número de personas accedan a ellos. Aunque el estudio de Lopes (2023) se centra en Brasil, resulta pertinente destacar que, a la luz de la ley de Transparencia Pública, no basta con que el Estado asegure el derecho al acceso a la información, este acceso debe ser objetivo e inmediato y debe ser presentado en un lenguaje claro y accesible para la ciudadanía, de modo que se promueva una transparencia a la información efectiva y comprensible para todos.

Como consecuencia de un escenario caracterizado por una limitada eficacia de las regulaciones nacionales en la lucha contra la corrupción, Pardo y Bonilla (2023), señalan que el alto impacto de los casos de corrupción en el ámbito subnacional, las desigualdades territoriales en capacidades institucionales y la prevalencia del clientelismo, se ha planteado como alternativa la elaboración de políticas públicas a nivel municipal y departamental. Estas políticas, centradas en la transparencia y el combate a la corrupción, buscan identificar y abordar las problemáticas específicas de los territorios e instituciones, apoyándose en el creciente impulso del enfoque de gobierno abierto. En tal sentido, Colombia a través de la Ley de Transparencia e Integridad en la Función Pública (Ley 1712 de 2014), logró que la información de las entidades del Estado, sea de carácter público y accesible a la comunidad en general a través de la rendición de cuentas, obligando a ser claros y transparentes, esto redujo las oportunidades de corrupción y promovió la participación ciudadana. Sin embargo, en los lugares donde la vigilancia es débil, las redes transnacionales pueden operar con impunidad, esto se puede apreciar cuando empresas extranjeras o actores internacionales operan en la sombra y tienen influencia directa en los países, debido a que han aplicado estrategias en elecciones, involucrando actores claves. En esta situación, las redes transnacionales mediante el lobby establecen relaciones con actores clave, incluyendo políticos y empresarios, creando dinámicas clientelistas a gran escala. Este intercambio de favores y beneficios privados por decisiones públicas transforma el lobby, que en principio podría ser una herramienta legítima de influencia, en una práctica corrupta. Así, el clientelismo se entrelaza con estas redes, ampliando su impacto y perpetuando estructuras que minan la transparencia y la integridad en la gestión pública.

En tales ocasiones, según Córdova (2017), “se relaciona al lobby con el delito de información privilegiada por parte de una autoridad o funcionario público, a cambio de obtener beneficio económico para sí o para otro. Siendo uno de los objetivos del lobby influir en las decisiones públicas” (p.25). La regulación del lobby, según Córdova (2017), ha tenido su mayor

experiencia en países como el Reino Unido y Estados Unidos, donde una gran mayoría de estudios consideran que “el origen del lobby y su término nace de los pasillos –lobby en inglés- del parlamento inglés, ya que era el lugar donde las personas esperaban a los representantes para trasladar sus intereses” (p.80). Sin embargo, algunos países como Perú, Chile, México y Colombia cuentan con regulaciones del lobby.

Para el caso colombiano, según Córdova (2017), en el año 2009 se incorporó a la Constitución el mandato de regular el lobby o cabildeo, de acuerdo con el artículo 144 de la constitución y en el 2011 se estableció el llamado Registro *Público de Cabilderos en la Cámara de representantes*. A esto se le suma el Proyecto de ley para regular el cabildeo, que cabe mencionar se aprobó a través del Proyecto de ley 038 de 2024. Si bien se propuso un régimen sancionador severo en comparación con otros países, el cabildeo sigue siendo un tema que requiere mayor profundización y seguimiento. En este orden de ideas, cabe resaltar que persisten desafíos para garantizar que estas regulaciones se apliquen de manera efectiva, especialmente en contextos donde las prácticas clientelistas y las redes de poder informal interfieren en la toma de decisiones públicas, dificultando la construcción de un entorno político realmente transparente y equitativo.

### **3.4 Cuarta capa de lectura: Estudios subnacionales**

La política subnacional según Pino y Dosek (2024) en el siglo XXI ha empezado a tomar creciente relevancia, tanto en Colombia como en América Latina y en otras regiones del mundo. En el momento actual de la Ciencia Política, este interés sobre las dinámicas políticas territoriales y en los gobiernos subnacionales ha sido descrito como el “giro subnacional”; esto se evidencia en que la política subnacional, se ha enfocado en aspectos como “la heterogeneidad de la democracia en el territorio, las relaciones intergubernamentales y federalismo comparado, dinámicas político-partidistas, análisis electoral y representación política, con particular énfasis en el clientelismo” (p.6). Aunque estos han sido los temas más apremiantes a la hora de estudiar lo subnacional, en el último tiempo se ha abierto nuevas miradas, tales como la reconfiguración del poder regional, los sistemas electorales subnacionales, las capacidades de los gobiernos subnacionales en la pandemia del Covid-19, y la desigualdad subnacional. En este mismo sentido de acuerdo con Pino y Dosek (2024), los estudios actuales en el campo de la política subnacional han demostrado una diversidad cada vez mayor de casos, unidades de análisis y técnicas, los cuales ofrecen nuevas oportunidades

y retos en las investigaciones, pese a la dificultad, de que aún los estudios son mínimos y los datos a nivel comparativo son muy pocos.

Desde un enfoque cualitativo, el renovado interés en la investigación y la teorización se ha visto impulsado por el análisis de estudios de caso, el rastreo de procesos y las comparaciones etnográficas. En este apartado, se ha propuesto rescatar algunos de los casos de clientelismo político a nivel subnacional que han sido estudiados por la literatura especializada, con el fin de profundizar en su comprensión y ofrecer una visión detallada de cómo se manifiestan el fenómeno en contextos territoriales específicos.

El primero de ellos, es el realizado por Ocampo (2014), en su investigación hace un análisis subnacional al departamento de Córdoba, donde se observa frecuentemente que los lazos de parentesco y de localidad, se utilizan para delimitar el espacio social y político de los actores, los cuales se levantan como fuentes de identidad y pertenencia. La particularidad sobre cómo se fueron conformando las elites regionales a partir de los lazos familiares y de consanguinidad, dan paso a entender cómo se fue formando el departamento de Córdoba. La localidad por su parte, caracterizada como una relación de contigüidad espacial, es la productora de nexos y lealtades que son “absorbidos por la política, circunscribe relaciones, cimienta lealtades y adhesiones, y genera identidades políticas” (p.94). Esto se entiende, según Ocampo (2014) así: “parafraseando a Pitt-Rivers, en esta sociedad, al lado del parentesco, el principio geográfico de la integración social y la valoración de la proximidad como lazo social, proporcionan una buena parte de la base material y conceptual de las relaciones políticas” (p.94).

Este libro según Dávila (2016) analiza la conexión entre una región con mayor integración y articulación económica, social y política con el Estado y la nación colombiana, destacando el papel fundamental que desempeñan las relaciones clientelistas en este proceso. Ocampo (2014), aborda esta dinámica desde el estudio de los poderes regionales, sus negociaciones, alianzas, transformaciones, diferencias y rupturas, para revelar una interacción particular con el Estado y el régimen político (p.336); además, entiende que la configuración del poder político regional se encuentra en permanente referencia con la construcción paradójica, contradictoria del Estado, donde el centro de articulación se posiciona primero el patronazgo y luego el clientelismo, como factores relevantes de las relaciones políticas que se dan en el departamento de Córdoba.

El segundo de ellos, se titula Clientelismo armado en Barranquilla: el caso del Frente José Pablo Díaz (2003-2006), realizado por Trejos *et al.* (2020) identifica que el Frente José Díaz actuó como intermediario en las relaciones político-electorales en Barranquilla, financiando campañas a cambio de contratos y concesiones si sus candidatos resultaban electos. Este grupo armado logró cooptar instituciones públicas y funcionarios del Estado, lo que facilitó la realización de acciones criminales sin oposición del estado. Este estudio tiene la finalidad de analizar cómo este tipo de clientelismo armado alteró la estructura institucional y permitió la apropiación de fondos públicos para financiar las actividades ilícitas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Según, Trejos *et al.* (2020), el Bloque Norte de las AUC, bajo el liderazgo de Rodrigo Tovar Pupo, se asentó en el departamento del Atlántico a través de dos frentes: el Frente José Pablo Díaz (FJPD) y el Frente Tomás Guillén, que operaba, en varios municipios del departamento del Magdalena, como Pivijay, Salamina, Ciénaga, Remolino, Cerro de San Antonio, Concordia, El Piñón, Pedraza y Plato. La cercanía de estos municipios a Barranquilla, y el interés por aprovechar los beneficios estratégicos del acceso al mar Caribe que ofrecía esta ciudad, llevó al “Frente Pivijay” a realizar, de manera ocasional, acciones en el departamento del Atlántico. Con la desarticulación del Cartel de la Costa y la sumisión de los hermanos Mejía Múnera al poder de las AUC, el control del narcotráfico pasó a ser gestionado por el FJPD. Un claro indicio de esto es el incremento de la violencia en áreas cercanas a los terminales marítimos, como los barrios Rebolo, La Chinita, El Ferry y La Luz (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2012 citado en Trejos *et al.*, 2020). Entre 2000 y 2003, la tasa de homicidios en Barranquilla creció un 52%, pero a partir de 2004, con la consolidación del FJPD, comenzó a disminuir de forma sostenida, aunque todavía por encima del promedio nacional. Las características más importantes del fenómeno paramilitar y del control que ejercieron en el departamento del Atlántico, a través de sus estrechos lazos con los actores políticos locales, fue el objetivo de lograr beneficios a largo plazo y la legitimación de sus intereses tanto en términos políticos como legales. La formación de alianzas y acuerdos políticos durante los procesos de Reconfiguración Cooptada del Estado se convierte en un mecanismo clave de interacción social entre grupos legales e ilegales, públicos y privados.

El tercero, es el relacionado sobre un estudio de caso que estudio “los liderazgos divergentes y comunitarismo en dos municipios del Pacífico, realizado por Palacios Luna (2022),

donde se escogieron dos municipios que se asemejan y que han sufrido casos de corrupción y clientelismo, tales como las ciudades de Quibdó en el Chocó y Ipiales en Nariño. El departamento del Chocó ha sido dominado políticamente por movimiento políticos anclados a los partidos tradicionales del nivel nacional Liberal y Conservador, y su capital Quibdó ha sido el centro de influencias de sus representantes, la cual ha sido gobernada por diferentes clanes o casas políticas. El tipo de clientelismo estudiado en este municipio, se caracteriza por estar asociado con una compra de “movilización”, caracterizada por la compra de votos, a través de la utilización de intermediarios como “mototaxistas”, que utilizan sus motos como medio de trabajo, y conductores de buses que transportan personas que deben trasladarse desde corregimientos o barrios periféricos de la ciudad. Cerca de los lugares de votación, se instalan centros de información donde los intermediarios de los partidos o activistas de campaña tienen registros de sus posibles clientes, con datos como el número de cédula y la ubicación de los lugares de votación. Estas personas son transportadas desde sus hogares, reproduciendo así formas muy particulares de hacer clientelismo (Palacios Luna, 2022).

Por otro lado, Ipiales ha tenido un importante dominio de partidos políticos tradicionales con una importante participación de fuerzas alternativas que no se han consolidado como proyecto político. “Sus organizaciones comunales tienen una gran influencia de la herencia de los indígenas pastos con una historia de participación mediante la acción contenciosa muy relevante en el departamento de Nariño” (p.92). En toda su historia electoral, este municipio ha sido dominado por sectores de tendencia liberal, con una tendencia ideológica progresista, influenciada altamente por movimientos indígenas, como el Movimiento Alternativo Indígena y Social- MAIS Y el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia.

Para Palacios Luna (2022), el tipo de clientelismo estudiado en Ipiales se caracteriza principalmente, porque desde los centros de operación de las campañas, conocidos como “cuarteles”, se coordina la distribución de recursos, también conocidos como los “incentivos”. Las campañas mejor organizadas comienzan a repartir estos recursos dos días antes de las elecciones y el canal convenido es que estos recursos “provengan de quienes financian las campañas, en este caso los prestamistas lleguen a manos de los candidatos o al comité presupuestal de la campaña o el partido político, y sean canalizados hacia los votantes a través de los líderes comunitarios”. Este proceso forma parte de la cadena que conforma la red clientelista, la cual se activa cuando los

interesados en gestionar los contratos públicos transfieren recursos con la complicidad de los gobernantes. Estos recursos son distribuidos entre los votantes por medio de intermediarios y, una vez lograda la victoria electoral, los fondos son devueltos a los "inversionistas" a través de contratos y de influencia sobre los gobiernos locales

El cuarto de ellos se destaca un estudio de caso realizado por Barros (2016), que estudia el particular del surgimiento y permanencia en el poder del "clan político" o "familia política Char", la cual se constituye como la red clientelista más influyente de Barranquilla. Este estudio de caso busca analizar cómo se transfiere el poder político del clan Char en Barranquilla durante el período 2007-2014. La hipótesis central de este estudio sostiene que este grupo político, gracias a su fuerte arraigo territorial, logra movilizar su caudal de votos mediante el establecimiento de un respaldo visible, el uso de alianzas estratégicas, maquinaria política, correspondencia territorial y diversas tácticas de clientelismo, lo que les permite asegurar su éxito electoral y consolidar el apoyo dentro de su base política.

El estudio de Barros (2016) no solo resalta la capacidad del clan Char para consolidar su influencia a través de prácticas clientelistas, sino que también demuestra cómo su estructura de poder se adapta y refuerza con cada contienda electoral. Este análisis permite entender las dinámicas políticas de Barranquilla como un reflejo de estrategias clientelares efectivas que, sustentadas en el control territorial y alianzas clave, perpetúan la hegemonía de la familia Char en el escenario político local y regional.

El último, es un estudio de caso realizado por Serrano (2020), donde se estudia la reconstrucción de actividades particulares de intermediarios electorales como "un caso de éxito de relación entre facción política, construcción de maquinaria, acceso y permanencia al poder local: el caicedismo en la ciudad de Palmira, departamento del Valle del Cauca, Colombia" (p.229). Este estudio, se enfoca en una exploración realizada al clan político "el caicedismo", durante el acceso a la alcaldía entre los años 2008 – 2019, liderados por el sector del becerrismo, bajo el poder de Dilian Francisca Toro y los hermanos Julio Cesar y Jorge Enrique Caicedo Zamorano, cobijados por el Partido de la Unidad Nacional (U), convirtiéndose en unas de las facciones más importantes del Partido a nivel nacional.

En este sentido, se puede afirmar que la política subnacional en Colombia está profundamente atravesada por el clientelismo, manifestándose de manera diversa en distintos contextos territoriales. A través de estos estudios de caso, se evidencia que las prácticas clientelistas no solo constituyen un mecanismo de intermediación política, sino que también configuran las relaciones de poder y los procesos de toma de decisiones en los niveles subnacionales. Estas prácticas, aunque adaptadas a las particularidades de cada región, comparten un común denominador: su capacidad de movilizar recursos y votos, establecer alianzas estratégicas y consolidar influencias duraderas en las estructuras de gobierno.

Los casos analizados reflejan cómo el clientelismo puede reinventarse según el contexto, desde las dinámicas de parentesco y localidad en Córdoba, pasando por el clientelismo armado en Barranquilla, hasta las estrategias específicas de movilización en Quibdó e Ipiales, el consolidado poder del clan Char en Barranquilla y el poderío influyente del “caicedismo” en Palmira. Estos ejemplos ilustran cómo el clientelismo opera como un fenómeno político adaptable, moldeado por factores históricos, culturales y sociales, pero que mantiene su esencia como una herramienta clave de control y acceso al poder en el nivel subnacional.

#### 4. Conclusiones

El clientelismo político en Colombia ha demostrado una notable capacidad de adaptación frente a las transformaciones políticas, sociales y económicas de las últimas décadas. Durante el período analizado, esta práctica ha evolucionado desde sus expresiones tradicionales hacia formas más sofisticadas, marcadas por la descentralización, la cooptación y la creciente influencia de actores privados e ilícitos. Aunque los avances en la institucionalidad, como la descentralización y las reformas políticas, pretendían mitigar estas prácticas, el clientelismo ha logrado integrarse y redefinirse en escenarios más competitivos y fragmentados, perpetuando su relevancia en el sistema político. En los últimos años, el panorama político y social del país ha atravesado diferentes cambios, que han sido un reflejo de la adaptación del fenómeno *clientelista* en el país. Estos cambios, se han visto reflejados en la evolución que han sufrido las relaciones tradicionales, pasando de simples relaciones basadas en lealtades personales a configuraciones más complejas, marcadas por factores como la descentralización administrativa, la influencia del narcotráfico, la cooptación económica por parte de los financiadores privados hacia funcionarios del Estado.

El clientelismo político en Colombia ha sido un fenómeno recurrente en la vida sociopolítica del país. Este fenómeno se caracteriza por construir relaciones interpersonales o asimétricas entre un actor influyente, identificado como “patrón”, “bróker”, “gamonal” o “barón” y un actor/actores de menor influencia o poder, comúnmente denominados “clientes” o “intermediarios”. Estas interacciones se fundamentan en el intercambio de beneficios, recursos o favores a cambio de apoyo político, configurándose una práctica que ha permeado tanto las estructuras de poder como las dinámicas electorales en el contexto colombiano.

Los modelos ideales del clientelismo ofrecen un marco útil para entender la transformación de esta práctica en el contexto de los cambios estructurales que ha experimentado el sistema político colombiano, marcados por diversos fenómenos sociopolíticos a lo largo de la historia del país. El modelo tradicional se desarrolló en una cultura agraria estrechamente vinculada al bipartidismo, donde las relaciones de patronazgo surgían entre patrones, gamonales y hacendados, por un lado, y siervos, campesinos o clientes por el otro. En este contexto, la intervención del Estado era limitada, y las relaciones se basaban en un sectarismo ideológico sustentado en lealtades personales, duraderas y marcadamente asimétricas.

Con el tiempo, este ideal evolucionó hacia un modelo moderno o estatal, impulsado por los conflictos entre los partidos tradicionales por el control del poder, consolidándose especialmente durante el periodo del Frente Nacional. Este modelo se caracterizó por un gobierno cerrado y por un marco institucional en expansión, que fortalecía las estructuras del Estado. En este contexto, la sociedad transitó de la pre-modernidad hacia una modernidad marcada por la urbanización, lo que complejizó las relaciones clientelares al incorporar nuevos actores políticos y sociales. Los recursos dejaron de provenir exclusivamente del patronazgo tradicional y comenzaron a incluir fuentes privadas, como el narcotráfico y otros grupos ilícitos.

Posteriormente, el clientelismo se transformó en un modelo de mercado, surgido tras la Constitución de 1991. Este modelo se caracteriza por un marco institucional de gobierno abierto, donde los procesos de descentralización jugaron un papel central. Además, las reformas políticas facilitaron la reproducción de nuevas formas de clientelismo, caracterizadas por una relación entre actores políticos, estatales, líderes empresariales, actores legales e ilegales, y clientes, beneficiarios o electores. Esta evolución rompió con la visión diádica tradicional entre patrón y cliente, dando lugar a una estructura triada en la que los intermediarios adquieren un papel crucial en la configuración y sostenimiento de estas redes clientelares.

La expansión de los actores privados en los procesos electorales también ha profundizado la naturaleza mercantil del clientelismo, transformando las prácticas tradicionales de lealtad política en un sistema más calculado y competitivo. Estos cambios han modificado tanto las estructuras de poder como la manera en que se configuran las relaciones entre los actores políticos y sus bases sociales, subrayando la capacidad del clientelismo para adaptarse a los nuevos contextos políticos y económicos.

La configuración de los partidos tradicionales en el sistema político colombiano ha sido un factor clave para la persistencia del fenómeno clientelista. Desde el siglo XIX, con la consolidación del poder de los partidos Liberal y Conservador, el clientelismo se erigió como el principal medio para que estas facciones políticas accedieran al control del régimen político y ejercieran su influencia. A través de estas prácticas, el bipartidismo logró no solo mantener su hegemonía, sino también usufructuar los beneficios del sistema político, utilizando recursos estatales como forma de intercambio e intermediación para garantizar lealtades y sostener sus redes de apoyo.

Este modelo permitió a los partidos tradicionales articular una estrecha relación con las élites locales, quienes actuaban como intermediarios entre el centro político y las regiones, consolidando un sistema de patronazgo basado en el intercambio de favores por votos. En este contexto, las instituciones públicas se convirtieron en escenarios para la distribución de prebendas, contratos y puestos de trabajo, lo que reforzó las dinámicas clientelistas como un mecanismo central del ejercicio del poder. Posteriormente, con la reforma constitucional de 1991, Colombia experimentó un cambio significativo en su sistema político, pasando de un modelo bipartidista dominado por los partidos Liberal y Conservador a un sistema multipartidista más fragmentado.

Este cambio trajo consigo la aparición de nuevas organizaciones políticas, lo que en teoría representaba una oportunidad para democratizar la representación política y diversificar las voces en el escenario político nacional. Sin embargo, en la práctica, este nuevo sistema no frenó las prácticas clientelistas, sino que, por el contrario, las reforzó y las adaptó a las nuevas dinámicas políticas. En este contexto, el clientelismo dejó de estar vinculado exclusivamente a una afinidad política o ideológica hacia un partido tradicional y se convirtió en una herramienta flexible al servicio de intereses político-económicos particulares. Con la proliferación de partidos y movimientos políticos, se observó un fenómeno creciente donde se ha configurado una normalidad entre los políticos, de “cambiarse de partidos como cambiarse de camiseta”, este comportamiento refleja una desideologización del sistema político, donde las lealtades partidistas se ven subordinadas a intereses estratégicos o personales.

La multiplicación de partidos no eliminó las redes clientelares; más bien, estas se diversificaron y adaptaron a la nueva realidad multipartidista. Los políticos comenzaron a negociar apoyos y alianzas en función de intereses económicos o de acceso a recursos del Estado, en lugar de alinearse con ideologías partidistas claras. Este cambio fortaleció la instrumentalización del sistema político, en el que las prácticas clientelistas se convirtieron en un medio para asegurar el poder y el acceso a beneficios materiales.

A nivel subnacional, la relación entre redes clientelares, violencia y cooptación del Estado refleja cómo las dinámicas de poder en contextos locales han perpetuado relaciones complejas y desiguales. Estas relaciones han estado marcadas no solamente por un intercambio entre patrones y clientes, sino que también involucran a intermediarios que, al tener un acceso más directo y

cercano a los clientes, facilitan la entrega de favores y recursos. Estos intermediarios actúan como puentes entre el patrón y los beneficiarios, permitiendo a los patronos conseguir votos y fortalecer su influencia política. Este sistema de intermediación se ha convertido en un mecanismo clave para consolidar el poder político en áreas locales, donde la violencia y la cooptación de recursos estatales juegan un papel crucial.

La naturaleza empresarial del clientelismo se ha manifestado como un fenómeno complejo, en el cual la cooptación del Estado por parte de intereses particulares ha jugado un papel fundamental. Esta cooptación ocurre mediante alianzas estratégicas entre funcionarios públicos y actores privados, en las que el poder empresarial utiliza su capacidad económica para influir en las decisiones políticas y administrativas. Estas prácticas han permitido que las dinámicas clientelares se extiendan más allá del ámbito político, alcanzando también las esferas económicas y empresariales.

En este contexto, uno de los mecanismos más comunes para materializar estas relaciones es el soborno, a través del cual se facilitan contratos, concesiones, y privilegios para empresas o conglomerados específicos. Estas acciones no solo distorsionan los principios de transparencia y libre competencia, sino que también consolidan redes de poder que operan bajo lógicas clientelares, beneficiando tanto a los empresarios como a los funcionarios involucrados. A pesar de los esfuerzos de los gobiernos por mitigar las prácticas clientelistas mediante la implementación de políticas y normativas orientadas a la transparencia pública y la regulación del lobby o cabildeo, estas medidas han enfrentado serias limitaciones en su efectividad. La lucha contra el clientelismo y la corrupción sigue siendo un desafío constante para el Estado colombiano, en gran parte debido a la arraigada cultura de privilegios y el poder de las redes informales que operan tanto dentro como fuera de las instituciones públicas.

Este análisis invita a reflexionar sobre el papel del clientelismo como una desviación política y como un mecanismo de intermediación en un Estado democrático. Si bien se puede interpretar como un sistema funcional para ciertos sectores sociales, su persistencia pone en evidencia las fragilidades estructurales del sistema político colombiano y la urgencia de abordar las causas subyacentes que lo alimentan. Esta revisión de la literatura académica para la ciencia política no solo permite reflexionar sobre el papel del clientelismo como una desviación política o un

mecanismo de intermediación, sino que también proporciona herramientas teóricas y empíricas para abordar el fenómeno del clientelismo desde una perspectiva nacional, permitiendo así una visión más integral y comparativa que enriquezca la comprensión del tema.

## Referencias

- Acosta, A. (2017). *Descentralización, poderes locales y clientelismo: un estudio sobre la creación de nuevos municipios en el departamento del Magdalena*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana], Maestría en Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Bogotá.
- Alonso Niño, E., García Jara, R., & Silva Perilla, S. (2020). El Estado-Nación en Colombia como orden jurídico-político híbrido: Revisión teórica a propósito de la noción de 'Failed State'. *Revista Verba Iuris*, 15(43), 27-44.
- Arias Henao, D. P. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 565-584. doi:10.21830/19006586.621
- Auyero, J. (2000). *Poor People's Politics: Peronist Survival Networks and the Legacy of Evita*. Durham, NC: Duke University Press.
- Auyero, J. (10 de Julio - Diciembre de 2012). Los sinuosos caminos de la etnografía política. The University of Texas at Austin. *Revista Pléyade*, 15-36.
- Barozet, E. (2006). Relecturas de la noción de clientelismo: Una forma diversificada de intermediación política y social. *Debate*(69), 79-101.
- Barros, L. (2016). *La familia Char: Análisis de la estructura electoral de una dinastía política*. [Tesis, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario], Facultad de Ciencia Política y Gobierno.
- Behrend, J., & Whitehead, L. (2017). Prácticas iliberales y antidemocráticas a nivel subnacional. *Colombia Internacional*(91), 17-43. doi:10.7440/colombiaint91.2017.01
- Blanco, J. (2013). Estructuras clientelares y partidos políticos. Aproximaciones a la crisis y transformación de los sistemas de partidos en Colombia y Venezuela. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 8(1), 207-231.

- Chandra, K. (2004). *Why Ethnic Parties Succeed: Patronage and Ethnic Head Counts in India*. New York, NY: Cambridge University Press.
- Collogo, L., Correa, P., & Avedaño, Y. (2021). *Relación entre democracia y clientelismo en Colombia en el período 2010-2018*. [Tesis, Universidad Pontificia Bolivariana], Negocios Internacionales. Escuela de Administración, Economía y Negocios, Medellín.
- Congreso de la República. (6 de Marzo de 2014). Ley 1712 de 2014. *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial No. 49.084.
- Córdova, D. (2017). *Análisis comparado de la regulación del lobby en Iberoamérica: de la transparencia de los intereses en las decisiones públicas. Memoria para optar al grado de doctor*. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid], Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Constitucional, Madrid.
- Dávila Ladrón de Guevara, A. (1999). Clientelismo, intermediación y representación política en Colombia: ¿Qué ha pasado en los noventa? *Estudios Políticos*(15), 62-78. doi:10.17533/udea.espo.16676
- Dávila Ladrón de Guevara, A. (2016). Gloria Isabel Ocampo, Poderes regionales, clientelismo y Estado: etnografías del poder y la política en Córdoba, Colombia, Bogotá. *Revista Controversia*(206). doi:10.54118/controver.vi206.412
- Dávila, A., & Delgado, N. (2002). La metamorfosis del sistema político colombiano: ¿Clientelismo de mercado o nueva forma de intermediación? En F. Gutiérrez Sanín, *Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano* (págs. 319-356). Bogotá: Editorial Norma.
- Deas, M. (1973). Algunas notas sobre el caciquismo en Colombia. *Revista de Occidente*(43), 118-140.
- Duarte, J. (2003). *Educación pública y clientelismo en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Durand, F. (2019). La captura corporativa del Estado en América Latina. *AndeS Working Paper Series* 8. doi:10.17169/refubium-4004
- Elías, N. (1998). Los procesos de formación del Estado y construcción de nación. *Historia y Sociedad*(5).
- Escobar, C. (2002). Clientelismo y ciudadanía: los límites de las reformas democráticas en el departamento de Sucre. *Análisis Político*, 36-54.
- Estrada, A., & Cerón, W. (2017). Democracia y clientelismo en Colombia. *Revista Espacios*, 38(47), 19-34.
- Finan, F., & Schechter, L. (2012). Vote-buying and reciprocity. *Econometrica*, 80(2), 863-881.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2022). *Baronasas electorales en Colombia Línea de Democracia y Gobernabilidad*. Equipo de comunicaciones.
- Garay Salamanca, L. J. (1999). *Construcción de una nueva sociedad*. Bogotá: Cambio-Tercer Mundo.
- Garay Salamanca, L. J. (2018). Una Genesis de la ilegalidad: Corrupción, captura del estado, cooptación institucional y macro-corrupción The Global Observatory of Transnational Criminal Networks. *Research Paper No. 31. VORTEX Working Papers*(45).
- Garay, L. J., & Salcedo, E. (2012). Institutional impact of criminal networks in Colombia and Mexico. *Crime, Law and Social Change*, 57(2), 177-194.
- Garay, L., Salcedo, E., León, I., & Guerrero, B. (2008). *Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia la Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Transparencia por Colombia, Fundación Avina.
- García, M., & Revelo, J. (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá: Centro de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Gellner, E. (1992). *El arado, la espada y el libro. Estructura de la historia humana*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Gellner, E. (1997). Patrones y clientes. En E. Gellner, *Patrones y Clientes en las sociedades mediterráneas* (págs. 185-214). Madrid: Ediciones mCAR.
- Gellner, E. (2001). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Gómez, D. P. (2014). Corrupción y colusión: asuntos del sector empresarial en Colombia. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 17(33), 43-56.
- González Tule, L. A., Guzmán Mendoza, C., & Tuirán Sarmiento, Á. (2021). Clientelismo personalizado en Colombia: una aproximación histórico-institucional a un estudio de caso. *Revista Sociedad e Cultura*, 24. doi:10.5216/sec.v24.e5722
- González, F. (Diciembre de 2009). Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*(17), 185-214.
- González, F. (2016). *Poder y Violencia en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: Odecofi-Cinep.
- González, F. E. (Julio-diciembre de 2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia. *Colombia Internacional*(58), 124-158.
- González, L. (2019). *Clientelismo, patronazgo y corrupción en Colombia y México*. México: Editorial Universidad del Norte. <https://editorial.uninorte.edu.co/gpd-clientelismo-patronazgo-y-corrupcion-en-colombia-y-mexico.html>
- Guerrero, L. D. (2014). *Clientelismo Político ¿Desviación de la política o forma de representación? Estado del arte sobre las aproximaciones al clientelismo en Colombia 1972-2012*. Bogotá, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Guillén, F. (1979). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Punta de lanza.
- Gutierrez Sanín, F. (2019). *Clientelistic Warfare. Paramilitaries and the State in Colombia (1982–2007)*. Oxford, United Kingdom: Peter Lang Verlag. doi:10.3726/b11179
- Gutiérrez, F. (2010). *25 años de la descentralización en Colombia* (Segunda ed.). Bogotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

- Guzmán, N. (2018). *Estudio de caso: Odebrecht*. [Trabajo de e Magíster, Universidad EAFIT], Escuela de Economía y Finanzas Maestría en Administración Financiera.
- Hellman, S., Geraint, G., Jones, J., & Kaufmann, D. (2001). Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*(21), 35–62. doi:10.24965/gapp.vi21.262
- Hincapié, S. (2020). *Entre la nueva y la vieja política: Estudios sobre clientelismo 2010-2020*. Trabajo de magister, Universidad de Antioquia, Maestría en Ciencia Política. Instituto de Estudios Políticos, Medellín.
- Jiménez, J. M., Jiménez, C., & Romero, K. (Diciembre de 2019). El clientelismo político y corruptor como cultura de participación asimétrica y legítima. *TLATEMOANI Revista Académica de Investigación Editada por Eumed.net*(32).
- Kahn, T., & Saavedra, V. (2021). La corrupción en Colombia: diagnóstico y recomendaciones para controlarla. Documento elaborado en el marco de la Comisión de Expertos Anticorrupción de Fedesarrollo. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, 51, 115-172.
- Lawson, C., & Greene, K. (2012). *Self-enforcing clientelism*. Mimeo.
- Leal Buitrago, F. (2016). *La obra de Francisco Leal Buitrago. Tomo III: Estudios sobre clientelismo en el sistema político en Colombia: La contribución de Francisco Leal Buitrago/Angelika, Rettberg, Laura Wills-Otero y Miguel García Sánchez*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Leal, F., & Dávila Ladrón de Guevara, A. (2009). *Clientelismo, el sistema político y su expresión regional* (Tercera ed.). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Lopes, P. (Dezembro de 2023). Controle social como exercício de cidadania e combate à corrupção. *Revista Foco*, 16(12), 01-19.
- Matute Urdaneta, G. (22 de Diciembre de 2016). *Escándalo Odebrecht: EE.UU. dice que 12 países recibieron sobornos*. CNNE: <https://cnnespanol.cnn.com/2016/12/22/escandalo-odebrecht-ee-uu-dice-que-12-paises-recipientes-sobornos>

- Monroy, A. S. (2021). *Análisis de la corrupción evidenciada en los contratos celebrados en el PAE dentro de la Gobernación de Santander durante el año 2016*. [Tesis de postgrado, Universidad Militar Nueva Granada], Especialización en Finanzas y Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas Dirección de Postgrados, Bogotá. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/40039>
- Moya, E., & Paillama, D. (2017). Clientelismo y corrupción en contextos de baja estatalidad, una relación mutualista. *Revista de Sociología e Política*, 25(64), 73-98.
- Muno, W. (23 de August de 2010). Conceptualizing and Measuring Clientelism. *Paper: Neopatrimonialism in Various World Regions*.
- Muñoz Gallego, M. (2022). *Un análisis de la corrupción local y provincial como problema público. El caso del PAE en la ciudad de Manizales y Colombia (2016-2018)*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de La Plata], Maestría en Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata. Obtenido de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2272/te.2272.pdf>
- Nievas, F., & Sampó, C. (2016). ¿Estados fallidos? O sobre la imposibilidad de constituir el Estado Nación moderno. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 11(1). doi:10.18359/ries.1370
- Nupia, C. M. (2013 ). Origen de la política científica y tecnológica en Colombia. Colciencias y su papel en la transferencia del modelo internacional de “política científica” . En *Colciencias cuarenta años: entre la legitimidad, la normatividad y la práctica* (págs. 120-177). German-Colombian Peace Institute.
- Ocampo, G. I. (2014). *Poderes regionales, clientelismo y estado: Etnografías del poder y la política en Córdoba, Colombia*. Bogotá: Odecofi-Cinep.
- Olasolo, H., & Galain, P. (Julio de 2024). Corrupción institucional y organizacional: las redes complejas de corrupción. *Polít. Crim.*, 19(37), 129-161. <https://politicrim.com/wp-content/uploads/2024/07/Vol19N37A5.pdf>
- Page, O. (2018). Corrupción institucional. *Veritas*, 41, 9-19.

- Palacios Luna, J. (2022). *Variaciones de clientelismo individual y colectivo en Colombia: Liderazgos divergentes y comunitarismo en dos municipios del Pacífico*. [Tesis, Universidad de los Andes], Doctorado en Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Ciencia Política, Bogotá.
- Palacios, M. (2001). Presencia y ausencia de populismo: para un contrapunteo colombo-venezolano. En *Populistas, mandarines y violencias. Luchas por el poder* (págs. 45-81). Bogotá: Editorial Planeta.
- Pardo, M. J., & Bonilla, M. (2023). Gobierno abierto y lucha contra la corrupción a nivel subnacional en Colombia: El caso de la política pública de transparencia y anticorrupción de Bucaramanga. *Reflexión política*, 25(52), 50-64. doi:10.29375/01240781.4817
- Pecaut, D. (Jan. - Marz. de 1997). Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia. *Desarrollo Económico*, 36(144), 891-930.
- Pecaut, D. (2001). La tragedia colombiana: Guerra, violencia, Tráfico de droga. *Sociedad & Economía*(1).
- Pedrosa, F. (2016). Políticos sin fronteras. redes trasnacionales, partidos políticos y democratización en América Latina. *América Latina Hoy*(73), 67–86.
- Piedrahita Bustamante, P. (2020). La corrupción Política como crimen organizado trasnacional. *Revista Criminalidad*, 62(2), 233-245.
- Pino Uribe, J. F. (2018). ¿Un matrimonio infeliz? Democracia y violencia política en Colombia: entre la restricción, cooptación y construcción. *Papel Político*, 22(2), 369–393. doi:10.11144/Javeriana.papo22-2.midv
- Pino, J. F. (2017). Entre democracias y autoritarismos: una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica. *Colombia Internacional*(91), 215-242. doi:10.7440/colombiaint91.2017.07
- Pino, J. F., & Dosek, T. (Enero de 2024). Introducción del Dossier: Democracia subnacional en Colombia y América Latina. *Reflexión Política*, 26(53).

- Pino, J., & Cárdenas, J. (2016). El Clientelismo: el incesante juego de políticos y clientes en la construcción y reproducción de la democracia subnacional y nacional. *Reflexión Política*, 18(35).
- Quiroga Rubio, L. (20 de Julio de 2023). *Contraloría investiga irregularidades por \$ 68.700 millones en el Ministerio de Minas*. El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/contraloria-investiga-irregularidades-por-mas-de-68-700-millones-en-el-minminas-788226>
- Restrepo, N., & Piedrahita, P. (2021). La cultura política y elecciones en Colombia, entre el clientelismo y la crisis de la democracia. *Revista Más Poder Local*(44), 109-123.
- Robles, S. (2019). *Clientelismo Inmarcesible: Un estudio de caso en la localidad de chapinero*. [Trabajo de grado para optar el título Politólogo, Pontificia Universidad Javeriana], Ciencias Políticas. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales , Bogotá.
- Rodríguez, E. (2013). *Influencia del Clientelismo en la Democracia colombiana*. [Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada], Especialización en Finanzas y Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Contables, Bogotá.
- Roll, D. (2002). *Rojo Difuso y Azul Pálido. Los partidos tradicionales en Colombia: entre el debilitamiento y la persistencia*. [Tesis, Universidad Nacional de Colombia], Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Ruth, S. (2016). Clientelism and the Utility of the Left-Right Dimension in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 58(1), 72-97.
- Sanabria, P., Bello, R., & Leyva, S. (Marzo de 2024). Descentralización en Colombia: Gobernanza local y capacidad administrativa a partir de la constitución de 1991. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, I.
- Schelder, A. (2004). “El voto es nuestro”. Como los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1), 57–97.

- Secretaría de Transparencia. (2023). *Secretaría de Transparencia reveló el primer mapa de la impunidad en Colombia*.  
<http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/secretar%C3%Ada-de-transparencia-revel%C3%B3-el-primer-mapa-de-impunidad-en-colombia>
- Serrano, C. (2020). «Son gente como yo» .Brókeres y construcción de maquinaria política en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia (2008-2019). *Estudios Políticos*(59), 227-251. doi:10.17533/udea.espo.n59a10
- Soto, D. (Octubre de 2003). La descentralización en Colombia: centralismo o autonomía. *Revista Opera*, 3(3), 133-152.
- Stokes, S. (2005). Perverse Accountability. A Formal Model of Machine Politics with Evidence from Argentina. *American Political Science Review*, 99(3), 315-325.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados Europeos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Trejos Rosero, L. F., Guzmán, J., Badillo Sarmiento, R., & Niebles Núñez, L. (January - June de 2020). Clientelismo armado en Barranquilla: el caso del Frente José Pablo Díaz (2003-2006). *Justicia*, 25(37), 49-70. doi:10.17081/just.25.37.4129
- Uribe, M. T. (1998). Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. *Estudios Políticos*(13).
- Valencia-Tello, D., & Karam de Chueiri, V. (2014). Descentralización y re-centralización del poder en Colombia. La búsqueda de equilibrios entre la nación y las identidades territoriales. *Dikaion*, 23(1). doi:10.5294/dika.2014.23.1.7